

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 26 de mayo de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Habiéndose padecido error en el anuncio 1.492-O. de esta Dirección General, inserto en el número 143 de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cuyo solicitante es «Continental Auto, S. A.», correspondiente al día 23 de mayo actual, páginas 1573 y 1574 de su Anexo único, se rectifica en el sentido de que se anulan las dos primeras líneas de la página 1574—que constituyen al primer párrafo—, siendo sustituidas por la siguiente redacción:

«La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 15 de julio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 14 de julio de 1954.»

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Habiéndose padecido error en el anuncio 1.489-O. de esta Dirección General, publicado en el número 143 de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día 23 de mayo actual, página 1573 de su Anexo único, segunda columna, se rectifica en el sentido de que el nombre y apellidos del solicitante son don Galo Alvarez Otero, y no Alvares como erróneamente figura.

### MINISTERIO DEL AIRE

Delegación Regional Junta Liquidadora

Maestranza Aérea de Sevilla

#### SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza Aérea los días 2, 9, 16, 23 y 30 de junio próximo, a las diez horas, y comprende vehículos automóviles, motores y aviones. Detalles, en el Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Sevilla, 13 de mayo de 1954.—El Capitán Secretario.

5.435—O.

1.º 26-5-1954

### COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

#### VENTA DE CUBIERTAS Y REPUESTOS

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 4 de junio próximo, a las diez horas, en el Salón de Actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, séptima planta, sita en la calle Almagro, 33, se celebrará una subasta de cubiertas, cámaras y protectores, innecesarias para este Organismo, y a continuación se celebrará un concurso-venta de accesorios nuevos de camiones «Chevrolet».

Las normas y condiciones para subasta y concurso estarán expuestas a partir de la publicación del presente anuncio en los tableros de la Comisaría General, calle de Almagro, 33.

Madrid, 24 de mayo de 1954.—El Presidente de la Comisión, Tomás Castrillón Fra.

1.539—O.

### JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

#### Tribunal de Contrabando y Defraudación

##### EDICTOS

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Juan Guillén Morales, natural de Benarraba (Málaga), estado soltero, mayor de edad, domiciliado últimamente en Benarraba (Málaga), calle Ancha, número 16, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa, que ha de tener lugar en esta Aduana a las diecisiete horas del día 8 de junio del año en curso para ver y fallar el expediente de defraudación número 1.121-53, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente, el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 20 de mayo de 1954.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Presidente (ilegible).

2.154—O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Josefa Ramos Guerrero, natural de Atajate (Málaga), estado soltera, mayor de edad, domiciliada últimamente en Atajate (Málaga), calle Nueva, número 16, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa, que ha de tener lugar en esta Aduana a las diecisiete horas del día 8 de junio del año en curso para ver y fallar el expediente de defraudación número 1.121-53, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente, el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 20 de mayo de 1954.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Presidente (ilegible).

2.153—O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Andrés Rodero Díaz, natural de Membrilla (Ciudad Real), estado casado, mayor de edad, domiciliado últimamente en Ronda (Málaga), calle Cruz Verde, número 15, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa, que ha de tener lugar en esta Aduana a las diecisiete horas del día 8 de junio del año en curso para ver y fallar el expediente de defraudación número 1.121-53, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente, el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 20 de mayo de 1954.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Presidente (ilegible).

2.156—O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Maria Salas Fernández, natural de Algeciras (Cádiz), estado viuda, mayor de edad, domiciliada últimamente en Algeciras (Cádiz), calle Cañada Hotel Garrido, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa, que ha de tener lugar en esta Aduana a las diecisiete horas del día 8 de junio del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando número 515-53, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente, el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 20 de mayo de 1954.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Presidente (ilegible).

2.157—O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Fernando Rojas Agustín, natural de Tarifa (Cádiz), estado soltero, de diecisiete años, domiciliado últimamente en Tarifa (Cádiz), calle General Moja, número 7, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa, que ha de tener lugar en esta Aduana a las diecisiete horas del día 8 de junio del año en curso para ver y fallar el expediente de defraudación número 515-53, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente, el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 20 de mayo de 1954.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Presidente (ilegible).

2.158—O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Francisco Rojas, natural de Tarifa (Cádiz), estado casado, mayor de edad, domiciliado últimamente en Tarifa (Cádiz) calle General Moja,

número 7. y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal, que ha de tener lugar en esta Aduana, a las diecisiete horas del día 8 de junio del año en curso para ver y fallar el expediente de defraudación número 513-53, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente, el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que lleve a conocimiento del interesado.

Algeciras, 20 de mayo de 1954.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Presidente (ilegible).  
2.159—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### MADRID

Relación de expedientes instruidos por la Inspección provincial de Hacienda de Madrid en los cuales ha recaído acuerdo de la Administración de Rentas Públicas, con liquidación de las cuotas y períodos que se indican, que por la presente son notificadas a los interesados, no habiéndose hecho directamente, con anterioridad, por resultar ignorado el domicilio de los mismos, y cuyo importe deberá ser ingresado en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, dentro del plazo de diez días, a contar de la fecha de la publicación de la presente notificación, transcurrido el cual sin haberlo efectuado, se procederá a hacerlo por vía de apremio.

Expedientes números 5.988 y 5.989 del año 1945, incoados en Madrid a don Yamin A. Benarroch, domiciliado en Tetuán (Maruecos), avenida del Generalísimo, núm. 38, por el concepto de Contribución Industrial, en los que con fecha 21 de junio de 1948 recayó acuerdo de la Administración de Rentas de Madrid cuya parte dispositiva dice así: «Se acuerda, 1.º Acumular las dos actas de fecha 5 de noviembre de 1945, por referirse ambas al mismo contribuyente y objeto de tributación. 2.º Calificar este expediente de comprobación, sin imposición de penalidad ni recargo alguno. 3.º Estimar que la exacción de la Contribución Industrial del 2 por 100 del epígrafe 1.079 de la tarifa quinta sea liquidada en Madrid, en donde tuvo lugar la subasta del suministro de que se trata, y se efectuaron los pagos de los libramientos correspondientes a los mismos; y 4.º Declarar que el expedientado viene obligado a ingresar en el Tesoro público el importe de la siguiente liquidación: Por suministro de 110.000 trajes monos al Establecimiento Central de Intendencia del Ejército de Tierra, por importe de pesetas 6.804.800, según subasta efectuada el 26 de enero de 1944. Cuota al 2 por 100. 136.092 pesetas. Recargo municipal, 15 por 100. pesetas 20.413.80. Total a ingresar, 156.505.80 pesetas.»

Expediente núm. 1.362 del año 1942, instruido en Madrid a don Ramón Rodríguez Valdés, domiciliado en la calle de Prim, núm. 9, por el concepto de Contribución Industrial, por su Sala de Fiestas, que con el título de «Larré», estaba instalada en el piso bajo de dicha calle y número, habiendo efectuado la Administración de Rentas una liquidación según la cual debe ingresar en el Tesoro público la cantidad de 30.710.39 pesetas.

Madrid, 19 de mayo de 1954.—El Inspector Jefe (ilegible).  
2.161—O.

## SEVILLA

### Intervención

Habiendo sufrido extravío las facturas números 165, 164, 165, 163 151 y 147, de los intereses que corresponden a la inscripción número 9.188 del Ayuntamiento de Guadalcanal, vencimientos trimestrales 1 de enero 1935 al 1 de abril 1936, respectivamente, se hace público por el presente, con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913, a fin de que la persona en cuyo poder se hallaren, las presente en esta Delegación de Hacienda (Negociado de Deuda), en el plazo de un mes, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo desde su publicación, se procederá a la anulación de las mismas, quedando, por tanto, sin ningún valor las mencionadas facturas.

Sevilla, 6 de abril de 1954.—El Interventor de Hacienda (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).  
345—O.

## TARRAGONA

### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por desconocerse el paradero de José Surachi o Suragbi Talamona, que tenía su domicilio en Barcelona, calle Antonio Altadill, núm. 16, hoy calle Munner, se le hace saber por la presente que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, como Presidente ha acordado en el expediente 14 de 1952, de defraudación que se le sigue, que el conocimiento y sanción de la infracción cometida corresponde al Tribunal en Comisión permanente, por ser de 12.000 pesetas el valor del automóvil aprehendido, para que pueda interponer recurso de súplica contra dicha valoración, en el siguiente día al en que se publique esta notificación, según dispone el apartado 2) del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Tarragona, 20 de mayo de 1954.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno el Delegado de Hacienda, Presidente, Roberto Pardo.

2.166—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### BARCELONA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Textiles Lumar, S. A.  
Localidad del emplazamiento: Seva.  
Capital. 1.500.000 pesetas.  
Objeto de la petición: Nueva industria de fabricación de tejidos de rizo.

Producción: 77.000 kilogramos tejido de rizo toallas.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.  
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 14 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
5.427—O.

Peticionario: «S. A. Manufacturas Rocca Pous».  
Localidad del emplazamiento: Tarrasa.  
Capital: 2.000.000 de pesetas.  
Objeto de la petición: Ampliar su in-

dustria de tintes y acabados de tejidos, con la instalación de varias máquinas, por valor de 634.000 pesetas.

Producción: No aumentará en total, obteniéndose nuevos acabados más perfeccionados.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.  
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 15 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
5.434—O.

Peticionario: «Sociedad Alianza de Artes Gráficas».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital ampliación: 1.380.000 pesetas.  
Objeto de la petición: Ampliar su industria de Artes Gráficas, con la instalación de dos nuevas máquinas de imprimir y un conjunto de elementos auxiliares necesarios para mejorar las condiciones de trabajo y calidad de las producciones.

Producción: Pasará de la impresión de unas 7.500 resmas a 15.000 resmas de papel anuales.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.  
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 7 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
5.433—O.

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Mullor y Refé, S. L.»  
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 300.000 pesetas.  
Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de caramelos.

Producción: 20.000 kilogramos anuales de caramelos.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.  
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
5.415—O.

### BADAJOS

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Construcciones González Barros, S. A.

Lugar de situación de la industria: Villanueva de la Serena.

Objeto: Instalación de un ramal eléctrico a 22.000 voltios y de una longitud de 180 metros, que, partiendo del poste número 2 de la línea que alimenta el transformador existente en las márgenes del Guadiana, donde, se construye el puente para el ferrocarril Villanueva-Talavera de la Reina, propiedad de la Empresa peticionaria, y a la que suminís-

tra energía eléctrica la Empresa Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A., llegue a las canteras que para los mismos fines de construcción de dicho puente explota dicha Empresa constructora, donde se instalará un transformador de inemperme de 50 KVA., 22.000/220 voltios.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 21 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

5.423—O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Enrique García Rico.  
Lugar de situación de la industria: Torre de Miguel Sesmero.

Objeto: Instalación de una industria de sala de proyecciones cinematográficas en local cerrado.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 21 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

5.424—O.

Peticionario: Don Pascual Plasencia Llancho.

Lugar de situación de la industria: Olivenza.

Objeto: Instalar una industria de taller de reparaciones mecánicas mediante la instalación de un torno de 1,5 metros entre puntos, accionado por electromotor de 2 C. V.; una rectificadora de cilindros con electromotor de 0,5 C. V.; una máquina de taladrar hasta 20 mm. con electromotor de 1 C. V., una soldadura autógena y máquina esmeriladora con electromotor de 1 C. V.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 19 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

5.422—O.

Peticionario: Don Manuel Ramos Moreno, S. L.

Lugar de situación de la industria: Fregenal de la Sierra.

Objeto: Instalar una industria de refinera de aceite de oliva y orujo, como complemento del ciclo industrial que ya posee (molino de aceite, fábrica de jabón común y fábrica de extracción de aceite de orujo), cuya autorización le fué concedida en 9 de octubre de 1941, la que no llegó a montarse por causas de fuerza mayor.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en

las oficinas de esa Delegación de Industria.

Badajoz, 19 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.  
5.421—O.

#### CORDOBA

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Muñoz Bañesteros.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano en Carcabuey.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 20 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.

5.404—O.

#### GERONA

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Astenio Junque y Cia., Sociedad Regular Colectiva.

Emplazamiento: Torroella de Montgrí. Calle Palafrugell, 5.

Objeto: Autorizar fábrica de viguetas de hormigón precomprimido.

Producción: 18.000 metros de viguetas diversas medidas.

Maquinaria: Nacional.

Valor maquinaria: 80.000 pesetas.

Materias primas: Cemento, 180 Tm. anuales. Alambres acero, 18 Tm. anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, 2.º

Gerona, 8 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.

5.409—O.

#### OVIEDO

##### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Cienfuegos Laruelo.

Objeto: Instalar en La Júcar-Lanagro, una industria de fabricación de ladrillo y teja, compuesta por horno intermitente, máquina galletera y una potencia eléctrica de 25 C. V. Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Capital: 80.000 pesetas.

Producción: 50.000 piezas por temporada.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 19 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

5.406—O.

Peticionario: Don Vicente Arbesu Cueva.

Objeto: Instalar en Colloto (Oviedo), una industria de proyecciones cinematográficas, compuesta por equipo sonoro, de procedencia nacional, tipo standar.

Aforo: 212 localidades.

Presupuesto: 105.500 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 18 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

5.405—O.

#### PALENCIA

##### NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Luis Romano Mesas.

Objeto de la petición: Construir una línea de transporte de energía eléctrica, a 15.000 voltios, de 4.317 metros de longitud, que tendrá su origen en la línea que da servicio al pueblo de Pedraza de Campos, propiedad de Electra Popular Castellana, S. A., y terminará en un centro de transformación de 75 KVA., que se proyecta instalar en la finca agrícola denominada «Despoblado de Villarramiro», sita en el término municipal de dicho pueblo.

Presupuesto: 220.948 pesetas.  
Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 20 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

5.417—O.

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario Don José Iván Villares Valdés.

Objeto de la petición: Instalar un taller de imprenta.

Emplazamiento: Palencia.  
Capital: 80.000 pesetas.

Producción: Impresos comerciales por un valor aproximado de 75.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 20 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

5.416—O.

#### SALAMANCA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Textil Navazo, S. A.».

Emplazamiento: Béjar.  
Capital: 415.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación instalando: Un hidroextractor de 1,20 metros de diámetro; una percha metálica, de 24 cilindros, de 1,80 metros; dos barcas de tintar tejidos, de 0,60 metros, y un aparato de acero inoxidable para tintar lana peinada, de 60 kilogramos.

Producción a fabricar: Aprestos y acabados y tinturación de lana y tejidos.

Capacidad de producción: 24.000 kilogramos anuales de lana tintada; 6.000 kilogramos anuales de tejidos de lana tintados.

Producción primitiva: 1.127.141 metros de tejidos aprestados y acabados, y 307.014 kilogramos de tinturación de lana y tejidos, anualmente.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 18 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

5.412—O.

**VIZCAYA**

**NEUEA INDUSTRIA**

Peticionario: Hormigones y Prefabricados.

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 430.000 pesetas.

Objeto de la industria: Fabricar articulos de hormigón vibrado y elementos para la construcción.

Capacidad de producción: Bloques, 100.000 anuales; tejas, 200.000 anuales; hormigón prefabricado, 1.000 metros cúbicos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 14 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

5.411—O.

**MEJORA DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Juan Ormazábal Arrese.

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 3.000.000 de pesetas.

Objeto de la mejora: Instalación de diversa maquinaria (tornos especiales, rectificadora, mandrinadora, banco de suavizar, taladros, etc.) en su industria de rectificación y camisaje de cilindros y rectificación de cigüeñales.

Capacidad de producción: La actual.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 14 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

5.410—O.

**ZARAGOZA**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: López Pardo y Cia., S. L.

Emplazamiento: Mallén.

Capital: 1.200.000 pesetas.

Objeto: Ampliación de industria de estuchado de azúcar instalando una estuchadora El (VIN/VZUCH).

Materias primas: Azúcar estuchado, kilogramos 125.000.

Con la ampliación: Azúcar estuchado, 125.000 kilogramos más.

Las materias primas son nacionales; la máquina envolvente, extranjera.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco número 126.

Zaragoza, 7 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

5.407—O.

**JEFATURAS AGRONOMICAS**

**MURCIA**

**NEUEA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Pedro Meroño Olmo.

Localidad: Torre Pacheco (Murcia).

Objeto de la industria: Molino de pien-

sos.

Producción: 100.000 kilogramos de harinas

Maquinaria: Molino marca «Mundial», con piedras verticales de 60 centímetros Fabricación nacional.

Valor de la instalación: 36.500 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten en esta Jefatura, por triplicado, y dentro del plazo de diez días hábiles, cuantas alegaciones estimen oportunas.

Murcia 20 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Emilio Ordóñez.

5.420—O.

**DISTRITOS MINEROS**

**GRANADA-MALAGA**

*Provincia de Granada*

Don José Gómez de la Bárcena, Ingeniero Jefe de segunda clase, Jefe del Distrito Minero de Granada-Málaga.

Hace saber: Que por don Huberto Meermans Hurtado, Ingeniero de Minas, en nombre y representación de «Productora de Primeras Materias, S. A.», se ha solicitado autorización para instalar un depósito-almacén de explosivos en el paraje denominado «Rambla de la Vaquería», en término municipal de Huéneja (Granada), con capacidad para contener cinco mil kilogramos de dinamita o su equivalente en otra clase de explosivos con destino a las explotaciones mineras de la referida Sociedad.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y para que los que se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos en la Jefatura de Minas, plaza de los Campos Eliseos, número 10, Granada.

en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Granada, 7 de abril de 1954.—J. Gómez de la Bárcena. 5.384-O.

**T E R U E L**

**TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Peticionario: Don Angel Luengo Martínez.

Domicilio: Alfonso I, 1, 3.ª 3.ª, Zaragoza.

Objeto: Línea eléctrica y subestación transformadora para servicio de la mina de carbón «Once de Marzo» del término de Oliete (Teruel), con las siguientes características:

Línea para 40 KVA, en corriente alterna trifásica de 50 períodos por segundo, a 10.000 V., con tres hilos de cobre de 3 mm. de diámetro, sobre postes de madera con soporte de hormigón. Parte de la caseta de transformación de la línea de Rivera y Bernad en el pueblo de Oliete, cruza la carretera de Albalate del Arzobispo a Cortes en el hectómetro tercero del kilómetro 28 y termina en la subestación transformadora inmediata al pozo de la mina «Once de Marzo», con una longitud de 920 metros.

Subestación transformadora en el lugar expresado, capacidad 40 KVA., tensión en baja 230/133 V.

No se requiere importación de materiales ni maquinaria.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados puedan presentar las reclamaciones oportunas en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura del Distrito Minero, donde se encuentra el proyecto y puede ser examinado.

Teruel, 5 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Alfaro.

344-O.

**GRANADA-MALAGA**

*Provincia de Málaga*

Para general conocimiento se hace saber que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se expresan pertenecientes a la provincia de Málaga, comprendida por la jurisdicción de este Distrito Minero:

Número	Nombre	Sustancia	Término municipal	Interesado
5.808	«Santa Clotilde»...	Cobre .....	Comares .....	D.ª Ana María Barbera Ramírez,
5.811	«Santa Ana» .....	Hierro .....	Totalán .....	Idem id.
5.815	«Miramar» .....	Cobre .....	Málaga .....	D. Luis Macho Fernández,

Granada, 15 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Gómez de la Bárcena, 1.542—O.

Firmes los Decretos de esta Jefatura por los cuales fueron declarados cancelados y sin curso y fenecidos los expedientes de permisos de investigación, en estado de tramitación, por renuncia del interesado, don Luis Macho Fernández, se admitirán nuevas solicitudes sobre el mismo, una vez transcurridos los ocho días siguientes al de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, presentándose los escritos en las oficinas de esta Jefatura, Granada, Plaza de los Campos Eliseos, núm. 10, durante las horas que para el despacho del público rijan.

Número	Nombre	Sustancia	Término municipal
5.837	«Etorri-onas» .....	Manganeso .....	Periana.
5.838	«Aquí te espero» .....	Manganeso .....	Periana.

Granada, 31 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Gómez de la Bárcena, 1.539.—O.

H U E L V A

El Ingeniero Jefe de este Distrito hace saber: Que con fecha 22 de marzo pasado, y por el Ministerio de Industria, han sido otorgados los siguientes permisos de investigación en esta provincia:

Número del expediente	Nombre del permiso	Término municipal	Hectáreas	Mineral	Concesionario
13.448	«San Francisco»	El Cerro de Andévalo	18	Manganeso	D. Gregorio Esquina Jaldón.
13.490	«Carmencita»	Puebla de Guzmán	104	Pirita ferrocobrita	D.ª Justa Sundheim de la Cueva y Herederos de D. Carlos Sandheim.
13.508	«Mari-Luz»	Aracena	78	Hierro	D. Manuel Gómez Alvarez Acevedo.
13.509	«Tejada»	Villanueva de los Castillejos	20	Pirita de cobre	D. José Tejada Tomilla.
13.518	«La Millán»	Alosno	18	Manganeso	D. Antonio Millán García.
13.523	«Maruja»	Manzanilla y Paterna del Campo	36	Piomo	D. Diego Fidalgo Rodríguez.
13.533	«La Conchra»	Villanueva de los Castillejos	20	Manganeso	D. José Tejada Tomilla.
13.536	«Radipaz»	Aracena	10	Hierro	D. Rafael Díaz Paz.
13.537	«Virgen María»	Linares de la Sierra	80	Pirita de hierro	D. Fernando Vázquez Martín.
13.543	«San Carlos»	Niebla	40	Pirita de Hierro	D. Francisco Rusco Gómez
13.545	«Nuevo Mundo»	Zalamea la Real	21	Manganeso	D. Eugenio Villademingo Castilla.
13.547	«María de los Reyes»	Canaveral de León y Cortezconcepción	24	Hierro	D. Angel Esteban García Patiño.
13.550	«Virgen del Pilar»	La Nava	20	Manganeso	D. Ramiro González de Canales López.
13.553	«Aventura»	El Cerro de Andévalo	20	Manganeso	D. Andrés García y Garelá.
13.556	«Santa Eulalia»	Almonaster la Real	20	Manganeso	D. Federico Romero Frang.

Huelva, 8 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. G. Lorenzana.

1.943—O.

COMISION ADMINISTRATIVA DE PUERTOS A CARGO DIRECTO DEL ESTADO

Autorizada esta Comisión Administrativa por Orden ministerial de 20 de enero de 1954 para anunciar y celebrar el concurso para la ejecución, suministro y montaje de una báscula de 30 toneladas para pesar camiones, con destino a los servicios del puerto de Cedeira (La Coruña), ha señalado el día 9 de julio próximo, a las doce horas, para la apertura de las proposiciones que se presenten a dicho concurso, cuyo acto tendrá lugar en las oficinas de la Comisión Administrativa de Puertos a cargo directo del Estado, con domicilio en la calle de Almagro, número 1, Madrid, ante una representación de la misma compuesta por el Presidente o personal en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario-Contador, el Abogado del Estado y el Notario correspondiente, en los términos prevenidos en la Instrucción de 8 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y demás disposiciones vigentes sobre la materia de que se trata.

El plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría de la Comisión Administrativa de Puertos a cargo directo del Estado terminará a las doce horas del día 1 de julio próximo, hallándose de manifiesto hasta dicha fecha en las oficinas señaladas para la presentación y para conocimiento del público los pliegos de condiciones facultativas y de particulares y económicas del concurso.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto y redactadas en castellano, se extenderán en papel sellado correspondiente, debiendo presentarse en pliego cerrado y lacrado, en cuya portada se consignará que la proposición corresponde a este concurso.

A cada proposición deberá acompañar, por separado y a la vista, el resguardo justificativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, en concepto de fianza provisional para tomar parte en este concurso, la cantidad de 2.000 pesetas, bien en metálico o en valores de la Hacienda Pública, a los tipos legales vigentes, uniéndose en este último caso la póliza de adquisición de dichos valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Asimismo deberá acompañar a cada proposición, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Cédula personal o documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato o los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.
- 4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales y de la contribución industrial o de utilidades.
- 5.º Cuantos otros documentos se requieran en los pliegos de condiciones como necesarios para tomar parte en este concurso.

Madrid, 21 de mayo de 1954. El Presidente, Francisco Cabrera.

Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ..... de ..... fecha, y de las condiciones y requisitos que

se exigen para la ejecución, suministro y montaje de una báscula de 30 toneladas para pesar camiones, con destino a los servicios del puerto de Cedeira, se compromete a la realización del citado suministro con estricta sujeción a las condiciones y requisitos exigidos en los pliegos base del concurso en la cantidad de ..... (en letra)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la ejecución por jornadas legales de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

1.540—O.

Autorizada esta Comisión Administrativa por Orden ministerial de 5 de abril de 1954, para anunciar y celebrar el concurso para la adquisición y montaje de una instalación frigorífica en el puerto de Laredo (Santander), ha señalado el día 9 de julio próximo, a las doce y media de la mañana, para la apertura de las proposiciones que se presenten a dicho concurso, cuyo acto tendrá lugar en las oficinas de la Comisión Administrativa de Puertos a cargo directo del Estado, con domicilio en la calle de Almagro, núm. 1, Madrid, ante una representación de la misma, compuesta por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario Contador, el Abogado del Estado y el Notario correspondiente, en los términos prevenidos en la instrucción de 8 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y demás disposiciones vigentes sobre la materia de que se trata.

El plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría de la Comisión Administrativa de Puertos a cargo directo del Estado, terminará a las doce horas del día 1 de julio próximo, hallándose de manifiesto hasta dicha fecha en las oficinas señaladas para la presentación y para conocimiento del público, los pliegos de condiciones facultativas y de particulares y económicas del concurso, así como en el Negociado correspondiente de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, y redactadas en castellano, se extenderán en papel sellado correspondiente, debiendo presentarse en pliego cerrado y lacrado, en cuya portada se consignará que la proposición corresponde a este concurso.

A cada proposición deberá acompañar, por separado y a la vista, el resguardo justificativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, en concepto de fianza provisional para tomar parte en este concurso, la cantidad de 15.666 pesetas, bien en metálico o en valores de la Deuda Pública, a los tipos legales vigentes, uniéndose, en este último caso, la póliza de adquisición de dichos valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Asimismo deberá acompañar a cada proposición, debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Cédula personal o documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justi-

fiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato, o los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales y de la contribución industrial o de Utilidades.

5.º Cuantos otros documentos se requieran en los pliegos de condiciones como necesarios para tomar parte en este concurso.

Madrid, 21 de mayo de 1954.—El Presidente, Francisco Cabrera.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ....., de ..... fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición y montaje de una instalación frigorífica en el puerto de Laredo (Santander), se compromete a la realización de la citada adquisición con estricta sujeción a las condiciones y requisitos exigidos en los pliegos base del concurso, en la cantidad de ....., en letra) ..... pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la ejecución, por jornadas legales de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

1.541—O.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

### E B R O

#### SECCIÓN DE AGUAS

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Arbós Batista, apoderado de la Sociedad «Química del Bayas, S. A.»

Domiciliado en Madrid, calle Goya, 12. Cantidad de agua que se pide: 14 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Bayas.

Términos municipales en que radicarán las obras: Miranda de Ebro.

Destino del aprovechamiento: Usos industriales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sítas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días

antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 3 de mayo de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández. 346—O.

### GUADIANA

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL «PROYECTO DE DEFENSA DE VILAFRANCA DE LOS BARROS (BADAJOZ), CONTRA AVENIDAS DEL ARROYO TRIPERO (2.ª SOLUCIÓN)

Aprobado por Orden ministerial de fecha 27 de abril del corriente año, el «Proyecto de defensa de Villafranca de los Barros (Badajoz), contra avenidas del arroyo Tripero (2.ª solución)», se procede a la incoación del expediente de Información pública por período de quince (15) días naturales, dando así cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad.

Este plazo empezará a contarse desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante el mismo podrán formularse reclamaciones por los que se consideren perjudicados con la realización de las obras, por escrito, ante la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida, plaza de España, 13.

La expresada Información se someterá a las siguientes reglas:

1.ª Uno de los ejemplares del proyecto se expondrá al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida, durante el referido plazo de quince días naturales.

2.ª La Información se ajustará a lo dispuesto en las Instrucciones de 10 de noviembre de 1922.

Mérida, 19 de mayo de 1954.—El Ingeniero Director (ilegible).

PROYECTO DE DEFENSA DE VILAFRANCA DE LOS BARROS (BADAJOZ), CONTRA AVENIDAS DEL ARROYO TRIPERO (2.ª SOLUCIÓN)

#### Nota extracto para la Información pública

El objeto del proyecto es la defensa de Villafranca de los Barros (Badajoz), contra las avenidas del arroyo Tripero.

Tiene una longitud de 2.613 metros, con su origen, agua arriba de la población, al sitio denominado de los Tejares, y su final a 770 metros agua abajo de la carretera de Villafranca a Paloma.

Consiste la obra en una sección transversal revestida con muros y solera de hormigón en masa a base de un calado consistente de 1,25 metros y 0,50 metros de resguardo y ancho variable, según la pendiente admisible. La sección del encauzamiento, agua abajo de la variante de la carretera de Villafranca a Paloma, será de tierras, de la sección conveniente para la suma de los caudales de avenida de los arroyos Tripero y Pendelía. Se incluye en este proyecto el revestimiento de un tramo del arroyo Pendelía, en su unión al Tripero.

Se ha previsto, la demolición de los cuatro puentes y su sustitución por otros de mayores luces, a tenor con la obra de encauzamiento.

Asimismo se ha previsto una variante en la carretera de Villafranca a Paloma, en su tramo de enlace de Villafranca con la carretera general a Sevilla. Afecta solamente a unos 300 metros de carretera y tiene por misión el cruce normal con la obra de encauzamiento, así como la ampliación del puente.

Los presupuestos vigentes son los de la Orden de aprobación técnica del proyecto, es decir, para la ejecución por los sistemas de administración y contrata, respectivamente, de 7.822.127,32 pesetas, y 8.895.752,63 pesetas.

Mérida, 19 de mayo de 1954.—El Ingeniero Director (ilegible).

2.151—O.

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

## GRANADA

*Convocatoria para la provisión en propiedad de las plazas vacantes en las zonas de Huéscar y Ugijar de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado*

Encontrándose vacante en la actualidad las plazas de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de las zonas de Huéscar (segunda categoría) y Ugijar (tercera categoría), por renuncia de sus titulares cuyas zonas comprenden los pueblos que integran su partido judicial, por acuerdo del Pleno de esta Corporación, se anuncia su provisión, en propiedad, mediante concurso, con sujeción a las siguientes normas.

## 1.ª Turno a que corresponde.

Zona de Huéscar.—La provisión de esta plaza habrá de hacerse entre funcionarios de la Excm. Diputación Provincial que se encuentren incluidos en la plantilla de funcionarios técnico-administrativos con más de cuatro años de servicios prestados a esta Corporación.

Zona de Ugijar.—La provisión de esta plaza habrá de hacerse entre funcionarios del Ministerio de Hacienda que se encuentren en cualquiera de las condiciones a que se refiere el párrafo tercero y cuarto de la norma segunda del artículo 27 del vigente Estatuto de Recaudación.

Común a ambas zonas.—Si no hubiere concursantes declarados aptos entre funcionarios de la Excm. Diputación para la zona de Huéscar, gozarán de preferencia los funcionarios de Hacienda que reúnan las condiciones precisas para ser designados Recaudadores establecidas en la zona de Ugijar.

Si no hubiese concursantes declarados aptos entre funcionarios de Hacienda para la zona de Ugijar, gozarán de preferencia los funcionarios de la Excm. Diputación que reúnan las condiciones establecidas para la provisión de la Zona de Huéscar.

A falta de concursantes de una y otra clase, serán provistas ambas zonas en concurso libre conforme dispone el artículo 36 del Reglamento del Servicio y el último inciso de la norma segunda del artículo 27 del vigente Estatuto.

## 2.ª Deberes y derechos del Recaudador designado.

Los deberes del Recaudador designado serán los que señala el artículo 31 del vigente Estatuto de Recaudación.

La fianza que deberá constituir el designado será del cinco por ciento si se trata de funcionarios de la Excm. Diputación Provincial o del Ministerio de Hacienda, y del 20 por 100 cuando el designado lo haya sido por concurso libre, estando estos porcentajes en relación con el promedio de los valores cargados a estas zonas en el bienio anterior, conforme dispone la norma cuarta del artículo 27 del Estatuto de Recaudación, debiendo constituirse en metálico o en títulos de la Deuda Pública, al tipo de cotización oficial, entendiéndose autorizada la Diputación para utilizar dicha fianza a fin de aplicarla a sus servicios propios, sin que ello sea obstáculo al reintegro al Recaudador cuando proceda, mediante la oportuna sustitución. La Diputación se reserva la facultad de revisar la cuantía de la fianza señalada en la forma prevista en el artículo 41 del Estatuto de Recaudación.

Dicha fianza habrá de quedar afectada a las responsabilidades del cargo, así dimanan de actos u omisiones del Recaudador como de sus Auxiliares, y se formalizará mediante escritura pública, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial» de la

provincia, teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo segundo y siguientes del artículo 35 del Estatuto, con la prevención, caso de no constituirse, señalada en la norma sexta del artículo 27 del Estatuto, en relación con lo dispuesto en el artículo 37 del mismo.

En cuanto a la sustitución de la fianza de títulos amortizados y ampliaciones, se observará lo dispuesto en los artículos 39 al 41 del Estatuto de referencia.

Respecto a los derechos del Recaudador, serán los que fija en la parte que le afecta el artículo 32 del Estatuto referido.

El cargo de valores que tienen asignado dichas plazas es en la actualidad: Zona de Huéscar, 3.447.288,50 pesetas, con un premio en voluntaria del 2,46 por 100. Zona de Ugijar 1.564.809 pesetas, con un premio en voluntaria del 3,94 por 100. En ejecutiva, ambas zonas, del 80 por 100 de lo que corresponde a la Diputación, o sea el 4 por 100 del primer periodo y el 8 por 100 del segundo.

En estas zonas, los beneficios líquidos que excedan de 40.000 pesetas se repartirán: hasta 50.000 pesetas, el 75 por 100 para el Recaudador, y el 25 por 100 para la Diputación, y cuando dicho beneficio exceda de las 50.000 pesetas, el exceso se distribuirá, el 50 por 100 para el Recaudador, y el 50 por 100 para la Diputación.

La determinación de dichos cómputos, así como la alteración o modificación de los premios de cobranza voluntaria, se hará teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 23 del vigente Estatuto de Recaudación, no pudiendo percibir, en ningún caso, el Recaudador en ejecutiva, y por un solo expediente, más de 4.000 pesetas conforme dispone el último inciso del párrafo cuarto del artículo 30 del Estatuto de referencia.

Por la cobranza de las cuotas de organismos oficiales que confían este servicio a la Diputación, percibirá el Recaudador el 50 por 100 de lo que le corresponde a ella.

Si le fuere encomendado al Recaudador el cobro en ejecutiva de los arbitrios provinciales, percibirá el 15 por 100 del recargo correspondiente.

El Recaudador vendrá obligado a satisfacer todos los gastos inherentes a la recaudación de la zona asignada por los conceptos de remuneración de los empleados y Agentes auxiliares del mismo, locomoción y estancias, alquileres y material de oficina, extensión de recibos, luz, teléfono y calefacción, seguros de incendios y robo e impuestos derivados de la legislación social a cargo del patrono o empresa, así como el pago de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria por las que hayan obtenido en el ejercicio del cargo, en la parte que le afecta.

## 3.ª Documentación para tomar parte en el concurso.

Las solicitudes para tomar parte en estos concursos serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Excm. Diputación, reintegradas con timbre del Estado de 1,55 pesetas y provincial de igual cuantía, debiendo presentarse en el Registro General de la Diputación, y horas de diez a catorce, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que se anuncien, estos concursos en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo acompañar las documentaciones que acrediten los méritos determinantes del nombramiento, y que son los expresados en el párrafo séptimo de la norma segunda del artículo 27 del Estatuto de Recaudación, sin que el orden de prelación de dichos méritos prive a la Diputación de plena libertad para fijar la designación, puesto que se trata de funciones de la máxima confianza y responsabilidad.

La Corporación resolverá estos concursos dentro del término de dos meses, a partir de la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a cuyo fin, terminado el plazo de presentación de solicitudes y documentos, se reunirá el día que señale el Ilmo. Sr. Presidente la Junta de Servicio, para formular el dictamen que estime pertinente, que será pasado a informe de la Comisión de Gobierno que formula la propuesta a la Corporación en Pleno, a la que corresponde el nombramiento de referencia, sin que este nombramiento le dé, en ningún caso, carácter de funcionario provincial al designado.

Dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación referida, podrá ser impugnada la resolución del concurso, correspondiendo al Ministerio de Hacienda, sin recurso ulterior, ni aun de agravios, ni en la vía contencioso-administrativa, el fallo de las reclamaciones que se produzcan.

El Recaudador designado deberá posesionarse, ante el Secretario general de la Diputación, inmediatamente que haya constituido la fianza, dentro del plazo que tiene fijado para ello, si bien no dará posesión en propiedad al Recaudador designado mientras no quepa considerar firme la resolución del correspondiente concurso, bien porque ésta no hubiera sido impugnada o previo su ajuste a la que se dicte por el Ministerio de Hacienda, caso de reclamaciones, comunicándose a la Dirección General del Tesoro a través de la Delegación de Hacienda la falta de toma de posesión en el plazo mencionado, conforme dispone el párrafo segundo de la norma sexta del citado artículo 27, y dándose cuenta del nombramiento al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, conforme dispone la norma octava del artículo referido.

## Disposición adicional

En lo no previsto en esta convocatoria, regirá como supletorio el Reglamento del Servicio de Recaudación de Contribuciones de esta Excm. Diputación Provincial, aprobado en 1 de diciembre de 1947, en todo aquello que no esté modificado por el vigente Estatuto de Recaudación, de 29 de diciembre de 1948, y disposiciones complementarias y aclaratorias del mismo.

*Nota aclaratoria.*—Zona de Ugijar.—Este anuncio de convocatoria deja sin efecto al publicado en este diario oficial con fecha 12 de marzo del corriente año, número 71, quedando por lo tanto fijado el plazo para las solicitudes a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, dándose por presentadas las recibidas en esta Diputación hasta la fecha.

Granada, 18 de mayo de 1954.—El Secretario general accidental, Antonio Soler Rodríguez.—Visto bueno, el Presidente, Ramón Castilla.

1.538—O.

## AYUNTAMIENTOS

## MANRESA

## Concurso para proveer una plaza de Ingeniero Municipal

En el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al 15 de mayo actual se publica convocatoria para proveer en propiedad la expresada plaza, dotada con el haber de 13.500 pesetas, dos pagas extraordinarias y el derecho al disfrute de pluses.

Los solicitantes podrán presentar sus instancias dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de esta publicación, acompañando certificación de nacimiento acreditativo de ser mayor

de veintiuno y menor de cuarenta y cinco años; certificación de buena conducta de antecedentes y médica, así como título de Ingeniero Industrial y cuantos documentos justifiquen méritos.

El concurso será juzgado por Tribunal, según el artículo 245 del Reglamento de 30 de mayo de 1952.

La presente convocatoria anula la anteriormente publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 26 de febrero del año en curso, referente a la provisión de esta plaza de Ingeniero Municipal, y cuya convocatoria se invalida por omisión de requisitos necesarios.

Manresa, 19 de mayo de 1954.—El Secretario (ilegible).  
1.537—O.

### MASANASA (VALENCIA)

#### EDICTO-SUBASTA

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de las obras de pavimentación del camino del Fus, bajo el tipo de ochocientas noventa y seis mil setecientas treinta y dos pesetas con tres céntimos, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de doce meses, a partir de los treinta días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

Los planos, Memorias, proyectos, pliegos de condiciones, mediciones y presupuestos y demás documentos que integran el expediente se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal durante los días laborables y horas de nueve a catorce.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja Nacional de Depósitos o en sus Sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de dieciocho mil pesetas, y el adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al en que sea requerido para ello, constituirá la fianza definitiva por el cinco por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de nueve a catorce desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al señalado para la celebración de la subasta, y habrán de ir reintegradas con el timbre del Estado de cuatro pesetas setenta y cinco céntimos, más un sello municipal de cinco pesetas.

El bastanteo de poderes para aquellos que no concurren personalmente deberá ser formulado por el Letrado asesor de esta Corporación, don Juan Roderes Moltó, del Colegio de Valencia.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles, y en lo no previsto en el presente edicto se estará a las disposiciones que preceptúa el Reglamento de Constitución de las Corporaciones Locales de 1953.

Se hace constar que en el presupuesto extraordinario, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

#### Modelo de proposición

Don ..... que habita en ..... calle de ..... número ..... con cédula personal o carnet de identidad número ..... expedido en ..... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha ..... y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimenta-

ción del camino de Fus, cuyo pliego de condiciones acepta íntegramente, se comprometo a realizar dichas obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás extremos fijados, por la cantidad de ..... pesetas. (La cantidad se expresará en letra.)  
(Fecha y firma del proponente.)

En el sobre: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación del camino del Fus, de Masanasa».

Como depósito de valores serán admitidos los valores del Estado y las cédulas del Banco de Crédito Local de España. Lo que se hace público para general conocimiento.

Masanasa, 15 de mayo de 1954.—El Alcalde (ilegible).  
1.535 O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA

#### SEVILLA

Extraviado resguardo de depósito número T. 53.614, fecha 26 de agosto de 1938, de pesetas nominales 6.000, en títulos de la Deuda Perpetua 4 por 100, interior, a favor de doña Natividad Maesso Candalija, se expedirá duplicado, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Sevilla, 19 de mayo de 1954.—El Secretario. Juan M. García del Riego.  
5.436—P.

### LIBRERIA BUCHHOLZ, S. A.

#### EXPOSICIONES

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 10 de junio, a las siete de la tarde, con el fin de proceder a la aprobación de la Memoria, balance, cuentas, nombramiento de miembros del Consejo de Administración y de accionistas censores de cuentas, si procediere.

Madrid, 22 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.  
5.401—P.

### METALGRAFICA MALAGUEÑA, S. A.

#### MALAGA

#### CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de «Metalgráfica Malagueña, S. A.», convoca a Junta general ordinaria, con arreglo al artículo 34 de sus Estatutos y 56 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que se celebrará el día 28 de junio, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, a la misma hora, en su domicilio social, Calvo número 4, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Examen de la marcha de la Sociedad.
- 3.º Informe de los señores accionistas censores de cuentas.
- 4.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953.
- 5.º Propuesta de distribución de beneficios, si procede.
- 6.º Censura de la gestión social.

7.º Renovación parcial del Consejo de Administración, por ausencia legal de algunos de sus miembros.

8.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1954, dos propietarios y dos suplentes, en cumplimiento del artículo 103 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

9.º Ruegos y preguntas.  
Málaga, 19 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.

5.402—P.

### METALGRAFICA MALAGUEÑA, S. A.

#### MALAGA

#### CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de «Metalgráfica Malagueña, S. A.», convoca a Junta general extraordinaria, con arreglo al artículo 34 de sus Estatutos y 56 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que se celebrará el día 28 de junio, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, a la misma hora, en su domicilio social, Calvo, número 4, para tratar del estudio del programa de adaptación del articulado de los Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Málaga, 19 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.

5.403—P.

### EXPERIENCIAS INDUSTRIALES, S. A.

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo que disponen sus Estatutos, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, con objeto de someter a su examen y aprobación, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio del año 1953.

La Junta tendrá lugar el día 19 de junio próximo, a las doce de la mañana, en su domicilio social, calle Camello, 21, Aranjuez.

Tendrán derecho de asistencia a ella los señores accionistas que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24, presenten en la Sección de Títulos del Banco Mercantil e Industrial, Alcalá, 31, Madrid, antes del día 7 de junio, los títulos de su propiedad o resguardo del establecimiento de crédito donde los tengan depositados, procediendo al mismo tiempo el Banco a entregarles la correspondiente tarjeta de asistencia a Junta.

Aranjuez, 22 de mayo de 1954.—El Consejero-Secretario, Adolfo de Abreu.

5.408—P.

### SOCIEDAD ELECTRICA «LA ROSA», COMPANIA ANONIMA

#### TARANCON

#### CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos sociales, y para dar cumplimiento a la Ley de 17 de julio de 1951, convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria para el día 25 de junio próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social de Tarancón, con objeto de acordar sobre la adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, a efectos del derecho de asistencia a la Junta.

Tarancón, 22 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, J. García de la Concha.

5.413—P.

**URBANIZACIONES DE CATALUÑA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 del próximo mes de junio, a las once treinta horas, en el domicilio social, Pamba de Canaletas, número 10, tercero, bajo la siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y Memoria.

2.º Elección de Consejero.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

De no poderse celebrar Junta general en primera convocatoria por falta de asistentes, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo local y hora, al siguiente día.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta, deberán depositar sus títulos en la caja social, o en su Banco, con la debida antelación.

Barcelona, 19 de mayo de 1954.—El Consejero-Delegado (ilegible),

5.414—P.

**S. A. CASTELLDEFELS**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria para el día 12 de junio próximo, a las diez horas, en el local social, para tratar de la enajenación de inmuebles de la Compañía.

En el caso de no concurrir la mayoría necesaria, la reunión se celebrará el siguiente día 13, a la misma hora.

Castelldefels, 21 de mayo de 1954.—El Presidente, José Rodríguez Moyano.

5.418—P.

**INDUSTRIAL Y COMERCIAL PERE-  
LLO, S. A.****BARCELONA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad cita a Junta general de señores accionistas para el día 15 de junio próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle Diputación, número 38, en primera convocatoria, y para el día 16 del mismo mes, también a las once de la mañana, y en el mismo local, para celebrarse en segunda convocatoria, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesarios, para deliberar y resolver acerca de todos los asuntos comprendidos en la siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y, si ha lugar, aprobación de la Memoria y cuentas del año 1953.

2.º Designación de accionistas censores.

Barcelona, 11 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo.

5.419—P.

**MINAS DE CARTES, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 10 de junio, a las seis de la tarde, en el domicilio social de la Sociedad, calle de Andrés Mellado, número 74, 4.º, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Propositiones que reglamentariamente puedan ser presentadas por los señores accionistas.

3.º Renovación de cargos de señores Consejeros de la Sociedad.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

5.º Lectura y aprobación del acta. Aquellos que deseen asistir a la citada Junta general, justificarán su personalidad en la forma y plazo determinado por los Estatutos sociales.

Madrid, 22 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración.

5.425—P.

**MUTUA DE SEGUROS DEL GREMIO  
DE CARBONERIAS DE MADRID**

Convoca a los señores mutualistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 6 de junio del corriente, a las diez treinta de la mañana, en primera convocatoria, y a las once, en segunda, en el domicilio social de «La Unica», calle de Barceló, número 7, con el fin de dar cumplimiento a cuanto se determina en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Madrid, 24 de mayo de 1954.—El Secretario, Miguel Solas Jaén.

5.426—P.

**PRODUCTOS ALIMENTICIOS  
LA GARZA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 del próximo mes de junio, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, bajo la siguiente orden del día:

Aprobación o, en su caso, rectificación del balance cerrado en 31 de diciembre del pasado año.

Cuenta de pérdidas y ganancias y documentos complementarios.

Examen de la gestión de los administradores.

Nombramiento de Censores de cuentas.

Para tomar parte en la reunión, los accionistas deberán dar previo cumplimiento a los requisitos fijados por los Estatutos y por la Ley.

Barcelona, 18 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.

5.429—P.

**DISTRIBUIDORA PETROLIFERA,  
SOCIEDAD ANONIMA****TOLEDO**

Se convoca a todos los señores accionistas a Junta general extraordinaria el día 12 de junio próximo, a las once horas, en el domicilio social, Jardines, número 3, Toledo, con el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos a la Ley de Sociedades Anónimas.

Modificación de capital social.

Ruegos y preguntas.

Los señores socios que asistan depositarán sus acciones en la caja, contra recibo, con cinco días de antelación.

Toledo, 24 de mayo de 1954.—El Gerente, Emilio Martín-Cleto.

5.430—P.

**SINDICATURAS DE BONOS Y OBLI-  
GACIONES DE SOCIEDAD PRODUC-  
TORA DE FUERZAS MOTRICES, S. A.****SEGUNDA CONVOCATORIA**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas y bonistas de dicha Sociedad de las emisiones de bonos 7 por ciento, emisión de 1920; bonos 7 por 100, emisión de 1922; obligaciones hipotecarias 6 por 100, emisión de 1920; obligaciones hipotecarias 6 por 100, emisión de 1923, y obligaciones hipotecarias 6 por ciento, emisión de 1935, que por no haberse logrado en las reuniones celebradas en la mañana de hoy la concurrencia de las dos terceras partes de los

respectivos títulos, se procede, con arreglo a lo previsto por el artículo 124 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a señalar, de segunda convocatoria, la reunión de las correspondientes asambleas de bonos y obligaciones para el día 22 de junio próximo, en el domicilio de las Sindicaturas, Rambla de Canaletas, número 10, Barcelona.

El orden del día de los asuntos a tratar es el propio correspondiente a la primera convocatoria, o sease: Discutir y, en su caso, tomar acuerdos importantes relativos a la cancelación del convenio judicial de 19 de junio de 1936; atribución de un interés fijo, así como a las amortizaciones, reembolsos y garantías de los bonos y obligaciones antes citados.

Las reuniones se celebrarán en la fecha y domicilio antes señalado, con arreglo al horario siguiente:

A las once horas, la de tenedores de bonos 7 por 100, emisión de 1920.

A las once treinta horas, la de tenedores de bonos 7 por 100, emisión de 1922.

A las doce horas, la de tenedores de obligaciones hipotecarias 6 por 100, emisión de 1920.

A las doce treinta horas, la de tenedores de obligaciones hipotecarias 6 por 100, emisión de 1923.

A las trece horas, la de tenedores de obligaciones hipotecarias 6 por 100, emisión de 1935.

Para la concurrencia a las reuniones previstas serán valederos los depósitos y tarjetas ya expedidos para la primera convocatoria, así como las tarjetas que se soliciten por nuevos depósitos constituidos con cinco días de antelación a la fecha señalada para esta segunda convocatoria.

Barcelona, 21 de mayo de 1954.—El Comisario de las Sindicaturas.

5.431—P.

**FORJAS DE ALCALA, S. A.**

El Consejo de Administración de «Forjas de Alcalá, S. A.», convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria para el día 15 de junio de 1954, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, para el día 16 de junio, a la misma hora, en su domicilio social, Camino de Teatinos, número 1, Alcalá de Henares, a los fines determinados en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de ratificar los nombramientos de Vocales del Consejo, adoptados provisionalmente por el mismo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley citada.

Alcalá de Henares, 25 de mayo de 1954. El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

5.440—P.

**CHAVARRI, S. A.****Aguas de Carabaña La Favorita**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para celebrar en su domicilio social el día 11 de junio del corriente, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, veinticuatro horas después, en el mismo domicilio y hora señalada para la primera, con el siguiente orden del día:

Lectura del acta anterior. Examen y aprobación, en su caso de la gestión del Consejo, balance, cuentas y Memoria. Distribución de beneficios. Nombramiento de Consejeros y designación de Censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, para celebrar el mismo día, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si procedie-

re, veinticuatro horas después, a la misma hora señalada para la primera, con el siguiente orden del día:

Modificación del apartado cuarto del artículo 21 y aclaraciones sobre los artículos 48, 49 y 50 de los antiguos Estatutos comprendidos en los actuales 46 y 47.

Madrid, 26 de mayo de 1954.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 5.441—P.

#### HIROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses de obligaciones, serie segunda, números 1 al 300.000.

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 1 de junio próximo se pagarán los intereses semestrales, a razón del 6 por 100 anual, de las obligaciones de la segunda serie, números 1 al 300.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, en cualquiera de los siguientes Bancos y sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Madrid, 18 de mayo de 1954.—Secretaría general. 5.438—P.

#### SOCIEDAD HULLERA SAN ESTEBAN PUERTOLLANO

El Consejo de Administración de la Sociedad Hullera San Esteban convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, para adaptación de Estatutos a la Ley de 17 de julio de 1951, en primera convocatoria, para el día 28 de junio de 1954, a las doce horas, y en segunda, para el día siguiente, a igual hora. Puertollano, 21 de mayo de 1954. 5.442—P.

#### LA PANIFICACION MATRITENSE, SOCIEDAD ANONIMA

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria en su domicilio social (San Vicente, 24), el lunes día 7 del mes de junio del actual, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y si no hubiera número de accionistas suficiente, el día 8, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Lectura de la Memoria anual.
- 3.º Lectura del balance y cuenta de pérdidas y ganancias.
- 4.º Lectura del dictamen de la Comisión revisora de cuentas.
- 5.º Dimisión del Consejo de Administración.
- 6.º Discusión de las propuestas que hagan los señores accionistas.
- 7.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.
- 8.º Nombramiento de Revisores de cuentas.

La Memoria y demás documentos se hallan expuestos en el domicilio social, de once a dos de la tarde y de seis a ocho de la noche.

Madrid, 22 de mayo de 1954.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Rafael de Olaz. 5.444—P.

#### SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LA SOCIEDAD DE LOS FERROCARRILES DE VALENCIA Y ARAGON, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores obligacionistas de la Sociedad agrupados en este Sindicato (series primera y segunda), para que asistan a la asamblea general del mismo, que se celebrará el día 12 del próximo mes de junio, a las diez de la mañana, en el domicilio de la Sociedad, calle del Barquillo, número 1, de esta capital.

El objeto de dicha reunión será el de fijar la actitud del Sindicato, adoptando a tal fin los acuerdos que se consideren oportunos, en vista de la asamblea general de acreedores convocada por la Sociedad para el mismo día, en el mismo lugar y hora de la una de la tarde, respecto a la conversión voluntaria de las obligaciones, bonos y créditos de la Sociedad en acciones, y llamamiento a reembolso inmediato de quienes no acepten la conversión.

Los señores obligacionistas que deseen asistir a ambas asambleas o a cualquiera de ellas, deberán depositar, contra el correspondiente resguardo, en las oficinas de la Sociedad o en el Banco Urquijo, de Madrid, sus obligaciones o los resguardos bancarios de depósito de las mismas, con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la asamblea, pudiendo hacerse representar, en forma suficiente en derecho, los señores obligacionistas que no asistan personalmente.

Madrid, 22 de mayo de 1954.—El Comisario, Wenceslao Millán Fernández. 5.446—P.

#### SINDICATO DE TENEDORES DE BONOS DE LA SOCIEDAD DE LOS FERROCARRILES DE VALENCIA Y ARAGON, S. A.

Se convoca a los señores tenedores de bonos de crédito de la Sociedad agrupados en este Sindicato, para que asistan a la asamblea general del mismo, que se celebrará el día 12 del próximo mes de junio, a las once de la mañana, en el domicilio de la Sociedad, calle del Barquillo, número 1, de esta capital.

El objeto de dicha reunión será el de fijar la actitud del Sindicato, adoptando a tal fin los acuerdos que se consideren oportunos, en vista de la asamblea general de acreedores convocada por la Sociedad para el mismo día, en el mismo lugar y hora de la una de la tarde, respecto a la conversión voluntaria de las obligaciones, bonos y créditos de la Sociedad en acciones, y llamamiento a reembolso inmediato de quienes no acepten la conversión.

Los señores tenedores de bonos que deseen asistir a ambas asambleas o a cualquiera de ellas, deberán depositar, contra el correspondiente resguardo, en las oficinas de la Sociedad o en el Banco Urquijo, de Madrid, sus bonos o los resguardos bancarios de depósito de los mismos, con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la asamblea, pudiendo hacerse representar, en forma suficiente en derecho, los señores tenedores de bonos que no asistan personalmente.

Madrid, 22 de mayo de 1954.—El Comisario, Wenceslao Millán Fernández. 5.447—P.

#### EXPLOTACIONES MINERO METALICAS, S. A. (EMSA)

La Corredoria (Oviedo)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de Oviedo (La Corredoria) el día 28 de junio próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria. Caso necesario se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 30 de junio.

En cualquiera de ambos casos se tratarán los asuntos a que se refiere el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Aprobación del balance y cuentas

correspondientes al ejercicio económico de 1953.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo periodo.

4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

6.º Ruegos y preguntas.

Oviedo, 20 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Alonso Rato.

#### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el mismo lugar y día que la reunión anterior, a las seis de la tarde, en primera convocatoria. Caso necesario, se celebrará la Junta en segunda convocatoria, a la misma hora del día 30 de junio.

En todo caso se tratarán de los asuntos a que se refiere el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Modificación de Estatutos sociales de acuerdo con la Ley de 17 de julio de 1951.

3.º Ruegos y preguntas.

Oviedo, 20 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Alonso Rato.

2.163—P.

#### EDITORIAL SPES

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de Carlos I, 149, el día 8 de junio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si fuese necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para 1954.

Para asistir a la Junta, las acciones deberán ser depositadas en la caja social, con cinco días de antelación a la fecha de su celebración.

Barcelona, 21 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.152—P.

#### COMPANIA DE ENSANCHE, URBANIZACION Y SANEAMIENTO DE CARTAGENA, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para la reforma de los Estatutos de la Compañía.

La reunión se verificará en Cartagena el 24 de junio próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social (calle Honda, números 15 y 17, 1.º), en primera citación, y a la misma hora del siguiente día, si no hubiera número bastante de accionistas, en segunda citación.

Tienen derecho de asistencia y voto en la Junta general extraordinaria todos los poseedores, al menos, de 50 acciones, o los que, no poseyendo este número, se agrupen, depositando las acciones en un Banco y presentando el resguardo correspondiente de este depósito, que será inamovable hasta pasada la celebración de la Junta.

Cartagena, 22 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Cerrada.

2.162—P.

**PIEDRA DE ESCOBEDO, S. A.****SANTANDER**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 31, a las dieciséis horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y demás cuentas del ejercicio de 1953.

2.º Renovación parcial del Consejo.  
3.º Nombramiento de Censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.  
Santander, 14 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro F. Coterillo Escárzaga.  
2.165—P.

**SANATORIO QUIRURGICO MODELO, SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo que preceptúan los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en la sala de Juntas de «Primera Coruñesa, S. A.», sita en Juan Flórez, 30/42, a las diez horas del día 20 de junio próximo, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio 1953.

3.º Elección de Consejeros; y  
4.º Ruegos y preguntas.

El derecho de asistencia se acreditará mediante presentación de papeleta expedida por la Secretaría de esta Sociedad, con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la Junta.

La Coruña, 26 de mayo de 1954.—El Secretario, Juan Jesús Vázquez y Vázquez.—Visto bueno: La Presidente, María S. de Rodríguez Sabio.  
347-1—P.

**EL COMERCIO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 15 de junio próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, Santa Lucía, 24, Gijón, en primera convocatoria, y para el día 17 de dicho mes, a la misma hora, si a ello hubiera lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos sociales, para adaptarlos a la Ley de 17 de julio de 1951.

Renovación del Consejo de Administración; y

Estudio de propuestas de los señores accionistas.

Gijón, 15 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo.  
2.164—P.

**PRIMERA CORUÑESA, S. A.****Fábrica de hilados y tejidos de algodón.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo que preceptúan los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social a las once horas del día 20 de junio próximo, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio 1953.

3.º Elección de Consejeros.

4.º Elección de Censores de cuentas para el ejercicio 1954; y

5.º Ruegos y preguntas.  
El derecho de asistencia se acreditará mediante presentación de papeleta expedida por la Secretaría de esta Sociedad, con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la Junta.

La Coruña, 26 de mayo de 1954.—El Secretario, Justo Español Nuñez.—Visto bueno: La Presidente, María S. de Rodríguez Sabio.  
347-2—P.

**LA VASCO ASTURIANA DE MADERAS, SOCIEDAD ANONIMA****BILBAO**

Según acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, Diputación, 8, tercero, el próximo día 11 de junio, a las cinco de la tarde, para examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1953, y determinar lo procedente en relación con la Ley de 17 de julio de 1951.

Si fuera preciso, se reunirán en segunda convocatoria, en el mismo lugar, veinticuatro horas después de la fijada para la primera convocatoria.

Bilbao, 21 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración,  
2.168—P.

**CORUÑESA DE CONFECCIONES, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo que preceptúan los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en la sala de Juntas de «Primera Coruñesa, S. A.», sita en Juan Flórez, 30/42, a las doce horas del día 20 de junio próximo, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio 1953.

3.º Elección de Consejeros; y  
4.º Ruegos y preguntas.

El derecho de asistencia se acreditará mediante presentación de papeleta expedida por la Secretaría de esta Sociedad, con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la Junta.

La Coruña, 26 de mayo de 1954.—El Secretario, Juan Jesús Vázquez y Vázquez.—Visto bueno: La Presidente, María S. de Rodríguez Sabio.  
347-3—P.

**TINTES Y ACABADOS TEXTILES, SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo que preceptúan los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en la sala de Juntas de «Primera Coruñesa, S. A.», sita en Juan Flórez, 30/42, a las trece horas del día 20 de junio próximo, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio 1953.

3.º Elección de Consejeros; y  
4.º Ruegos y preguntas.

El derecho de asistencia se acreditará mediante presentación de papeleta expedida por la Secretaría de esta Sociedad,

con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la Junta.

La Coruña, 26 de mayo de 1954.—El Secretario, Juan Jesús Vázquez y Vázquez.—Visto bueno: La Presidente, María S. de Rodríguez Sabio.  
347-4—P.

**OLIVAREROS DE LAGARTERA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria en el domicilio social, calle Cuestecilla, sin número, para el día 30 de mayo, en primera convocatoria, y el 31, en segunda, a las once y media de la mañana, a fin de someter a la asamblea las gestiones efectuadas por el Consejo de Administración y demás asuntos que al término del mismo corresponde tratar estatutariamente.

Lagartera, 12 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, R. Bravo.

2.167—P.

**EVAPORACION Y DESECACION INDUSTRIAL, S. A.****CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración y orden del señor Presidente, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, en el domicilio social, avenida del Doctor Esquerdo, 198-200, para el día 28 de mayo del corriente, a las seis de la tarde, con sujeción a lo que prescriben los artículos 21 y 43 de los Estatutos sociales, y con el siguiente orden del día:

Memoria.

Balance.

Cuentas correspondientes al ejercicio de 1953.

Madrid, 10 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.  
5.498—P.

**«LA ALHAMBRA, S. A.», FABRICA DE CERVEZA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se reunirá el día 15 de junio, a las once horas de la mañana, en el domicilio social, carretera de Murcia, número 1, al objeto de examinar y aprobar, en su caso, la gestión del Consejo de Administración y Gerencia del balance inventario y cuentas del ejercicio del año 1953; resolver sobre la distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas para el corriente ejercicio.

Se previene a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, referente al depósito de las acciones para poder concurrir a las Juntas.

Granada, 20 de mayo de 1954.

2.171—P.

**«LA ALHAMBRA, S. A.», FABRICA DE CERVEZA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, que se reunirá el día 15 de junio, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social, carretera de Murcia, número 1, con arreglo al siguiente orden del día:

Aumento de capital social.

Modificación de Estatutos.

Se previene a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en los vigentes Estatutos sociales, referente al previo depósito de las acciones para poder concurrir a las Juntas.

Granada, 20 de mayo de 1954.

2.172—P.

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

## EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, en expediente promovido por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova en nombre de doña Ana Belitachi Wahsel, sobre declaración de heredero abintestato de don Eduardo Luis Weibel de Mancel, hijo legítimo de don Julio Enrique Weibel Sterechi y de doña María Alejandrina de Mancel Peschir, y que falleció el 6 de marzo de 1953, se hace saber la iniciación del aludido expediente, en el que se interesa la declaración de únicos y universales herederos abintestato o herederos legales del súbdito suizo señor Eduardo Weibel de Mancel, a los parientes del finado que a continuación se expresan con la cuantía y naturaleza de sus respectivas cuotas:

A la viuda señora Ana Belitachi Weibel heredera de la cuarta parte de la herencia en propiedad y heredera de las otras tres cuartas partes de herencia en usufructo, con los derechos establecidos en las leyes vigentes en Suiza, correspondiendo la nuda propiedad de las tres cuartas partes de la herencia a la posteridad de los padres del causante, en la proporción de una cuarta parte de la herencia, en nuda propiedad a cada uno de los sobrinos carnales del causante, señorita Valentina Luisa Weibel Long y señor Raimundo Eduardo Julio Weibel Long, y la otra cuarta parte de la herencia en nuda propiedad, distribuida entre ellos en porciones iguales, a los cuatro sobrinos nietos del causante, Christiana Rennes Decrey Weibel, Clara Annie Decrey Weibel, Antoinette Deniss Decrey Weibel y Olivier Charles André Decrey Weibel, que representan a su madre premuerta, señora Simona Carlota Isabel Weibel Long.

Lo que se hace público en virtud de lo preceptuado en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento civil para que las personas que se crean con igual o mejor derecho que las que reclaman la herencia del causante comparezcan ante el expresado Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid a reclamarlo dentro del plazo de sesenta días, que se fija en razón a la naturaleza del finado, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Jesús Carnicero.—El Secretario (ilegible).

5.439—A. J.

## LUGO

Don Marcelino Alvarez Area, Magistrado,  
Juez de Primera Instancia de la ciudad de Lugo y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado, y por doña María Rosa Reboredo Diaz, casada, y con intervención de su esposo, Germán Canto Andión, se promovió expediente para la declaración de fallecimiento de Manuel Reboredo Prado, hijo de Joaquín y de Josefa, padre de la promovente, y natural y vecino de Santiago de Piugos, Lugo, de cuyo domicilio se ausentó en el año 1939, sin tenerse noti-

cias del mismo desde aquella fecha, presumiéndose haya fallecido.

Lo que hago público a los efectos del artículo 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Lugo a diez de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Instrucción, Marcelino Alvarez.—Ante mí, el Secretario, Cesáreo Eire.

5.428—A. J.

1.º 26-5-954

## VIGO

## EDICTO

El señor Magistrado Juez de Primera Instancia número uno, Decano de los de Vigo, convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas del Banco de Vigo, Sociedad Anónima, domiciliada en esta plaza, a petición de accionistas que representan más de la décima parte del capital social, conforme a lo dispuesto en el artículo 57 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, para las dieciséis horas del día veinticinco de junio de 1954, en primera convocatoria, o para el siguiente día, a la misma hora, en segunda, en su caso. Dicha Junta se reunirá en la Sala de Audiencia del Palacio de Justicia; se designa para presidirla a don Fernando Conde de Ponte, y se sujetará al siguiente

## Orden del día

Modificación de los Estatutos para su adaptación de los mismos a la vigente legislación sobre Sociedades Anónimas.

Para tomar parte en la Junta, y de conformidad con lo que dispone el artículo 59 de la mencionada Ley, reformada por Decreto-ley de 14 de diciembre de 1951, los tenedores de acciones efectuarán el depósito de las mismas en la Sucursal del Banco de España en Vigo, en las horas hábiles de despacho al público, hasta cinco días antes al señalado para la celebración de la Asamblea.

Dado en Vigo a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Ramiro García.

5.443—A. J.

## SABADELL

## EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del partido en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros de Sabadell contra doña Magdalena Baygual Bas, por el presente se anuncia nuevamente la venta en pública subasta, por quiebra de los anteriores, de las siguientes fincas especialmente hipotecadas, propias de dicha demandada, y en los siguientes lotes:

**Primer lote.**—Casa compuesta de bajos y un piso, con patio detrás, y cubierto de tejado al extremo del mismo, situado en esta ciudad y calle de Covadonga, señalada con el número 184; tiene una extensión superficial de 119,02 metros cuadrados. Linda, por su frente, Oriente, con la calle de su situación; por la derecha, saliendo, Mediodía, con la casa que luego se describirá y parte con doña Rita Casanovas; por la izquierda, Norte, con los patios de las casas de don Juan Sanllehi, don Juan Costas, don Gabriel Gill, don José Cañameras y viuda de don José Baygual, y por detrás, Poniente, con el patio de la casa número 25 de la calle de Topete, propia de la hipotecante. Inscri-

ta en el Registro de la Propiedad de este partido en el tomo 860, libro 316 de esta ciudad folio 145, finca número 8.589, inscripción segunda.

Valorada en seis mil cuatrocientas pesetas.

**Lote segundo.**—Casa de composición y situación igual a la anterior, señalada de número 86; tiene una extensión superficial de noventa y cinco metros cincuenta y tres decímetros cuadrados. Linda, por su frente, u Oriente, con la expresada calle de Covadonga; por la derecha, saliendo, Mediodía, con la casa y patio de don Fernando Causante y parte con doña Rita Comas, y por la izquierda, Norte, y detrás, Poniente, con la casa y patio anteriormente descritos.

Inscrita en dicho Registro de la Propiedad en el tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 150, finca número 8.590, inscripción segunda.

Valorada en cinco mil ciento veinte pesetas.

**Lote tercero.**—Una porción de terreno de extensión superficial ciento cincuenta y siete metros cuarenta y dos centímetros cuadrados, con las edificaciones sobre la misma levantadas, que constituyen un cuerpo de casa sólo de planta baja, sin distribución interior, marcada con el 190 de la calle de Covadonga de esta ciudad. Linda, por delante, Oriente, con la citada calle; por la derecha, saliendo, Mediodía, con casa y patio de doña Filomena Costa Comas; por la izquierda, Norte, con finca de don Miguel Baygual Casanovas, y por detrás, Poniente, con finca de don Antonio Causante. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell en el tomo 379 del archivo, libro 123 de esta ciudad, folio 102, finca número 4.199, inscripción séptima.

Valorada en cinco mil ciento veinte pesetas.

**Lote cuarto.**—Casa compuesta de bajos, primer piso y patio detrás, situada en esta ciudad y su calle de Topete, llamada hoy de Alfonso Sala, señalada de número veinticinco; de extensión superficial trescientos sesenta y seis metros sesenta y ocho decímetros cuadrados. Linda, por su frente, Poniente, con la calle de su situación; por la derecha, saliendo, Norte, con la casa que luego se describirá y parte con patio de otra casa de la misma herencia; por la izquierda, Mediodía con doña Rita Comas y don Fernando Causante, y por detrás, Oriente, con el patio anteriormente casa descrita. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el tomo 316 de Sabadell, folio 155, finca número 8.591, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

**Lote quinto.**—Otra casa, de composición y situación iguales que la anterior, señalada de número veintitrés; de extensión superficial ciento diecisiete metros cuadrados ochenta y siete decímetros. Linda, por su frente, Poniente, con la expresada calle de Alfonso Sala; por la derecha, entrando, Norte, con otra casa de la misma procedencia; por la izquierda, Mediodía, y por detrás, Poniente, con la casa anteriormente descrita. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 189 del archivo, folio 82, finca número 1.198 duplicado, inscripción undécima.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

**Lote sexto.**—Casa compuesta de bajos y un piso, con patio detrás y cubierta al final del mismo, situada en esta ciudad y su calle de Alfonso Sala, antes Topete, señalada de número cinco; tiene una extensión superficial de ciento veintim metros cincuenta y cinco decímetros cua-

drados. Linda, por su frente. Poniente, con la calle de su situación; por la derecha, saliendo. Norte, con el patio de la casa número cuatro de la calle de Quevedo y parte con el solar de la propia calle; por la izquierda, Mediodía, con la casa que luego se describirá, y por detrás. Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 173, finca número 8.594, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

**Lote séptimo.**— Casa compuesta de planta baja, primer piso y patio detrás, con cubierta al extremo del mismo, situada en esta ciudad y su calle de Alfonso Sala, antes Topete, señalada de número siete, de extensión superficial ciento veintidós metros cincuenta y cinco centímetros cuadrados. Linda, por su frente, Poniente, con dicha calle; por la izquierda, saliendo. Norte, con la casa anteriormente descrita; por la izquierda, Mediodía, con la casa que luego se describirá, y por su detrás. Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el propio Registro al tomo 860 del archivo, libro 136 de Sabadell, folio 179, finca número 8.595, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

**Lote octavo.**—Casa de igual composición de cabida que la anterior, señalada de número nueve. Linda: por su frente, Poniente, con la calle de Topete, hoy Alfonso Sala; por la derecha, saliendo. Norte, con la casa antes descrita; por la izquierda, Mediodía, con la casa que luego se describirá, y por detrás. Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el tomo 860 del archivo, libro 136 de Sabadell, folio 185, finca núm. 8.596, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

**Lote noveno.**—Casa número trece, contigua a la anterior y de iguales extensión, composición y cabida. Linda: por su frente, Poniente, con la calle llamada hoy de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo. Norte, con la casa antes descrita; por la izquierda, Mediodía, con la que se describirá seguidamente, y por detrás. Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 197, finca núm. 8.598, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

**Lote décimo.**— Casa número quince, contigua a la anterior, de iguales extensión, cabida y circunstancias. Linda: por su frente, Poniente, con la calle de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo. Norte, con la casa anterior; por la izquierda, Mediodía, con la siguiente, y por detrás. Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 204, finca núm. 8.599, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

**Lote undécimo.**—Casa número diecisiete, al lado de la anterior y de iguales situación, composición y cabida. Linda: por su frente, Poniente, con la calle de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo. Norte, con la casa que acaba de describirse; por la izquierda, Mediodía, con la que se describirá seguidamente, y por detrás. Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 209, finca número 8.600, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

**Lote duodécimo.**—Casa número diecinueve, contigua a las anteriores y de

iguales situación, cabida y circunstancias. Lindante: por su frente, Poniente, con la calle de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo. Norte, con la casa antes descrita; por la izquierda, Mediodía, con la que se describirá a continuación, y por detrás. Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 125, finca núm. 8.601, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

**Lote decimotercero.**—Casa, de composición y situación igual a las anteriores, señalada de número veintidós, de extensión superficial ciento veintidós metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: por su frente, Oriente, con la calle de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo. Norte, con la casa anteriormente descrita; por la izquierda, Mediodía, con la casa número veintidós de dicha calle de Alfonso Sala, también propia de la hipotecante, y por detrás. Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el tomo 860 del archivo, libro 316 de esta ciudad, folio 221, finca núm. 8.602, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Para el acto del remate, se ha señalado el día seis de julio próximo, y hora de las once y media, en la Sala Audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al precio de la valoración de cada finca, que sirve de tipo para la subasta, pudiendo hacerse

el remate en calidad de cederlo a un tercero; que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de cada lote, respecto del que les interesa hacer postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sabadell, diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Ballesteros.  
5.445—A. J.

#### TINEO

El Juzgado de Primera Instancia de Tineo tramita juicio de testamentaria de Valentín Pérez Rodríguez, vecino que fue de Magarín, y se cita a los interesados ausente, Oliva, Irene María y Angel Pérez Rodríguez, para que bajo apercibimiento legal comparezcan en autos en el término de quince días.

Tineo a 17 de mayo de 1954.—El Secretario (ilegible).

5.432—A. J.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### JUZGADOS MILITARES

ALONSO GARCIA, Gabriel; hijo de Melchor y de Juana, natural de Cartagena (Murcia), pescador, de treinta y seis años, del reemplazo de 1939, vecino de Pueblo Nuevo (Barcelona); procesado por robo en sumario 370 de 1948; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Ultonia, número 59, en Barcelona.—(376).

JIMENEZ BARBERO, Antonio; hijo de Antonio y de María, casado, ex Policía Armado, de treinta y tres años, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz); procesado por usurpación de funciones en causa 173 de 1952; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual 1 de Bilbao.—(377).

ALBA JURADO, Antonio; hijo de Fermín y de Juana, natural de Alcaudete (Jaén), de veintidós años, estatura 1.545 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire natural, vecino de Castellón de la Plana; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta 32 de Castellón de la Plana.—(378).

PASTOR LOPEZ DE ANDUJAR, Ju-

lián; hijo de José y de Ana María, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de veintiséis años, estatura 1.713 metros; procesado por faltar a concentración.—(359);

RODRIGUEZ ITURRIA, Jesús; hijo de Jesús y de Florentina, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de veintidós años, estatura 1.745 metros, vecino de Toulouse (Francia); procesado por faltar a concentración.—(380);

MIRALLES VALLE, Carlos; hijo de José y de Felisa, natural de Beasain (Guipúzcoa), de veintidós años, estatura 1.687 metros, vecino de Arudy (Francia); procesado por faltar a concentración.—(361).

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 51 de San Sebastián.

PEREZ GONZALEZ, José; hijo de Luis y de Agustina, natural y vecino de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), de veintidós años, estatura 1.720 metros, mecanógrafo, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca grande, color sano, frente estrecha; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta 16 de Utrera.—(362).

DOS ANJOS GOUVELA, Humberto; hijo de Agustín y de Ana Rosa, natural de Olhao (Portugal), vecino de Vigo, soltero, cocinero, de treinta años, estatura mediana, pelo y cejas rizados y negros, color sano, frente espaciosa, con instrucción; procesado por desobediencia y cohecho en causa 126 de 1953; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente 3 del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.—(363).

VICIANA PEREZ, Francisco; hijo de José y de María, natural de Málaga, soltero, Perito Mercantil, de veintitrés años, estatura 1.567 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba sin poblar, boca regular, color sano, frente amplia, aire marcial, producción

buena, con una cicatriz en la barbilla, vecino de Almería; procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente 2 de Granada.—(364).

MARTINEZ DELGADO, Francisco; de treinta y seis años, soldador, soltero, natural de Illa (Almería), vecino de Las Palmas de Gran Canaria;

VARELA EXPOSITO, Alfonso; de veinticuatro años, zapatero, soltero, natural de Madrid, vecino de Las Palmas de Gran Canaria; procesados por polizonaje en causa 113 de 1952; comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.—(366).

#### JUZGADOS CIVILES

JIMENEZ BARBERO, Antonio; cuyas demás circunstancias se desconocen, que últimamente se hospedó en la pensión «La Milagrosa», sita en Joaquín García Morato, 50; procesado en causa 252-952 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(2.308).

ESTRADA ORELLANA, Bernardo; de cuarenta y dos años, hijo de Bernardo y de María, natural de Lucena (Córdoba), que ha tenido su domicilio en la calle de Dos Hermanas, 13, y una Gestoría en la avenida de José Antonio, 31; procesado en sumario 430-51 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dieciséis de Madrid.—(2.309).

VALMORI ALADRO, Benita; de cuarenta años de edad, hija de Lucas y Cesarea, natural de Bibaño (Llanes), provincia de Oviedo, soltera, sirvienta, vecina de Madrid, Encomienda, 10; procesada en sumario 67-46 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero.—(2.311).

MUÑIZ GONZALEZ, Alvaro; de veintitrés años, soltero, peón, hijo de Aurora y de Alvaro, natural y vecino de Oviedo, A. Guisasaola, 29; procesado en sumario 205-50 por robo.—(2.312);

CARDENAS GARCIA, Juan; de treinta y tres años, hijo de Antonio y de María, natural de Málaga y vecino de Madrid, Pedro Rubio, Tetuán de las Victorias, que también usa el nombre de José Goiri Manzanares; procesado en sumario 706-50 por intento de estafa.—(2.313);

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo.

LILLO ESCUDERO, Felipe; de veintiseis años, soltero, hijo de Juan y de Eusebia, natural y vecino de Madrid, marmolista; procesado en sumario 8-44 por robo; comparecerá en término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Teruel.—(2.258).

SACACIA ORTIZ DE URBINA, Eduardo; de treinta y seis años, natural de Vitoria, hijo de Máximo y de Carmen, casado con Blanca Aguiriano, vecino de Logroño; procesado por amenazas en causa 26 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arnedo.—(1986).

DOMINGUEZ GONZALEZ, Manuel; (a) «El Madrileño»; de veintiseis años, casado, cantero, hijo de José y de Avelina, natural de Portugal y vecino de Illa de Entrimo; procesado por hurto en sumario 36 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bande.—(1987).

BARCERAN MUSTIELES, Adelaida; hija de Fidel y de Adelaida, natural de Yerín (Orense), soltera, sus labores, de treinta y dos años, vecina de Barcelona; procesada por hurto en sumario 3 de 1953; comparecerá en término de diez

días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona.—(1988).

GUTIERREZ JAIMEZ, Pedro; de treinta y cinco años, natural de Caracas (Venezuela), soltero, del comercio, vecino de Caracas (Venezuela) y domiciliado últimamente en Barcelona, Hotel Peninsular; procesado en causa 531 de 1952 por estafa.—(2.095);

PAVON VARELA, Carlos; de treinta y seis años, natural de Venezuela, soltero, del comercio, vecino de Venezuela, domiciliado últimamente en Barcelona, Hotel Peninsular; procesado en causa 531 de 1952 por estafa.—(2.096);

SANCHEZ SANZ, Manuel; hijo de Rafael y de Josefa, de veinticinco años, natural de Barcelona, casado, agente de publicidad, vecino de esta ciudad, domiciliado últimamente en Pasaje Bernardino, número 2, tercero, segunda; procesado en causa 354 de 1947 por estafa.—(2027);

CAMPOS LAGUNA, Cándido Jesús; hijo de Antonio y de Encarnación, de veinte años, natural de Monegrillo (Zaragoza), soltero, estudiante, vecino de ésta, domiciliado últimamente en Pasaje Bernardino, 2, tercero primera; procesado en causa 354 de 1954 por estafa.—(2089);

JACQUEZ GUTIERREZ, Matilde, viuda, industrial, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en Rosellón, 26; procesada en causa 310 de 1953 por estafa.—(2099); y

TORRAS QUEROL, Ramón; hijo de Toribio y de Vicenta, de treinta años, natural de Martorell, casado, electricista, vecino de Mollet, Capitán Cortés, 10; procesado en causa 1 de 1953 por desórdenes públicos.—(2.108).

Comparecerán ante el Juzgado de Instrucción once de Barcelona dentro del término de diez días.

PEREZ GARCIA, Arturo; natural y vecino de Valencia, casado, chófer; de sesenta años, hijo de Santiago y de Angela; procesado por lesiones y daños en causa 16 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Viver.—(2204).

NAVARRO GARCIA, Lorenzo; vecino de Alicante; procesado por hurto en causa 44 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante.—(2205).

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Alejandro; de treinta y siete años, hijo de Manuel y de Vicenta, casado, natural de Vigo; procesado en sumario 7 de 1953 por estafa y hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Brivesca.—(2287).

EGEA VALERA, Felipe; vendedor ambulante, que tuvo comercio de tejidos en Fuentelepine y residió en Utiel; procesado en causa 6 de 1952 por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cañete.—(2280).

RUIZ, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Santiago; procesado en sumario 603 de 1948 sobre falsedad; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña.—(2290).

GABINO FENOLL, Hortelano; trapeero, mayor de edad, hijo de Tomás y de Ginesa, natural de Pacheo (Murcia) vecino de Lérida, calle Cañeret, 75; procesado en sumario 321 de 1951 por injurias a la autoridad; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.—(2295).

RODRIGUEZ, Francisca; cuyas restantes filiación se desconoce; procesada en el sumario 28 de 1953 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(2297).

GOMEZ NAVARRO, Germán; de veinticinco años, hijo de Germán y de Francisca, natural de Sádaba (Zaragoza), soltero, jornalero, vecino de Ejea de los Caballeros; procesado por hurto en sumario 3 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pina de Ebro.—(2316).

SANCHEZ PEREZ, Inés; natural de Trujillo (Cáceres), hija de Florencio y de María, de cuarenta años, casada, sus labores, vecina de Salamanca; procesada por hurto en sumario 106 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Salamanca.—(2318).

JIMENEZ GABARRE, María; de treinta años, soltera, sus labores, natural de San Sebastián, hija de José y de Josefa, vecina de Zaragoza; procesada por apropiación indebida en sumario 216 de 1952, (2329);

RIBOT FITO, Pedro; de veintiseis años, soltero, dibujante, natural y vecino de San Feliu de Guixols; procesado por usurpación de funciones en sumario 29 de 1950.—(2330).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza.

GIL BARBE, Angel; de diecisiete años, soltero, sin profesión, hijo de Fermín y de Enriqueta, natural de Zaragoza; procesado por hurto en causa 88 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza.—(2331).

MACIA VALDELVIRA, Antonio; de diecinueve años, hijo de Francisco y de Adoración, vecino de Casas de Lázaro; procesado por hurto en sumario 2 de 1953.—(2336);

FERNANDEZ GINER, Castor Ildefonso, conocido por «Calafria»; de veinticinco años, hijo de Manuel y de Rosario, soltero, natural de Soucellamos y vecino de Villapalacios; procesado por lesiones en sumario 6 de 1951.—(2337); y

FERNANDEZ FERNANDEZ, Matías (a) «El Moreno»; de treinta y ocho años, hijo de Matías y de Juana Cruz; y

CAMPOS MORENO, Juan; de cuarenta y siete años, hijo de Rafael y de Cristobalina; procesados por hurto de reses lanaras en sumario 30 de 1951.—(2338).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcaraz.

SOLOZABAL MERINO, Elías; natural de Logroño, casado, transportista, de treinta y un años, hijo de Antonio y de María, vecino de Barcelona; procesado por robo en causa 28 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró.—(2349).

ECHANIZ OCARIZ, Josefa; de veintidos años, hija de Luis y de María Luisa, casada, natural de Zumarraga, partido de Vergara, Guipúzcoa, sus labores; procesada en causa 632-52 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Bilbao.—(2373).

GARCIA GARCIA, Juan; conocido por Francisco García Mata, hijo de Saturnino y de Ana, de treinta y tres años de edad, casado con Antonia Ramal, natural vecino de La Iruela, con domicilio en la Pasada de Barrero; procesado en sumario 135-46 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla.—(2380).

CAPALI, Mateo; hijo de Vicente y de Vicenta, soltero, jornalero, vecino de Cartagena; procesado en sumario 478-52 por hurto.—(2378);

GARCIA LOPEZ, Francisco; hijo de Alfonso y de Bárbara, natural y vecino de Cartagena; procesado en sumario 390 de 1950 por hurto.—(2379);

Comparecerán en término de diez días

ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena.

MARTINEZ RODRIGUEZ, José; hijo de Salvador y Juana, de cuarenta y seis años, casado, jornalero, natural y vecino de Pozo-Alcón, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 174-50 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla.—(2.381).

VELAZQUEZ SORIANO, Lucía; hijo de Serafin y de Josefa, de sesenta años, natural de Piedrabuena, viuda, sus labores, domiciliada últimamente en Ciudad Real y Silla (Valencia); procesada en causa 207-50 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.—(2.382).

PENDERIA ALCARRIA, Silvino Abundio; natural y vecino de Chiva; procesado, junto a otros, en sumario 79-52 por simulación de contrato y alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chiva.—(1.722).

BOUTUREIRA GARCIA, María; de veintiséis años, casada, sus labores, hija de Manuel y de Manuela, natural Sueiro-Cambre, La Coruña, vecina de Fergacedos Fuenlabrada, Getafe; procesada en sumario 27-50 por abandono de familia.—(2.383).

SERRANO RIVERS, Guillermo; de treinta años, casado, maestro, hijo de Cavetano y de Alfa, natural Tampico, Méjico, vecino de La Coruña; procesado en sumario 391-51 por uso de nombre supuesto.—(2.384).

RAMOS GONZALEZ, Antonio; de treinta y siete años, viudo, profesor mercantil, hijo de Vicente y de María, natural y vecino de La Coruña; procesado en sumario 538-50 por hurto.—(2.385).

PERNAS MARTINEZ, Andrés; de cuarenta y tres años, casado, herrero, hijo de José y de Antonia, natural de Regos-Cedeira, Ortigueira, La Coruña; procesado en causa 172-48 por sustracciones.—(2.386).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña.

ARADAS PEREZ, Eduardo; de treinta años, casado, fontanero, hijo de Antonio y de Pilar, natural y vecino de La Coruña, Carmen 13; procesado en sumario 8-53 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de La Coruña.—(2.387).

SUAREZ MAROTO, Alfredo; de treinta y nueve años, hijo de Alfredo y de Luisa, domiciliado últimamente en Llanes; procesado en causa 239-52 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón.—(2.395).

GARCIA PONS, Pedro; hijo de Antonio y de Vicenta, de treinta y un años, casado, mecánico, natural y vecino de Barcelona; procesado por hurto de metálico en sumario 315 de 1952.—(2.340).

MEDINA ORTIZ, Francisco; hijo de José y de María, de cuarenta y cuatro años, casado, coladero, natural de Nerva (Huelva) y vecino de Algeciras; procesado por hurto en sumario 89 de 1950.—(2.341).

MARTIN VELASCO, José; hijo de José y de María, de cuarenta y un años, soltero, chófer, natural de Málaga y vecino de Algeciras; procesado por estafa en sumario 311 de 1951.—(2.342); y

AMATE VIDAL, Adela; hija de Francisco y de Rosario, de treinta y un años, casada, sus labores, natural y vecina de Sanlúcar de Barrameda; procesada por apropiación indebida en sumario 287 de 1949.—(2.343).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.

FERNANDEZ GONZALEZ, Isabel; hija de Manuel y de María, soltera, natural de Madrid, vecino de Alicante, de treinta y cuatro años, sus labores; procesada por estafa en causa 267 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Alicante.—(2.344).

ARMENDARIZ BERAMENDI, Cecilio; hijo de Javier y de María, de treinta y nueve años, casado, labrador, natural de Goñi, vecino de Lezaun; procesado en causa 3 de 1953, contra el régimen legal de abastecimientos.—(10506).

ARBIZU ZUBALZA, Juan; de treinta y dos años, casado, hijo de Jorge y de Ignacia, natural de Echarren de Guirguillano; procesado por apropiación indebida en causa 180 de 1952.—(283).

ARCE BUISAN, Jesús; de veintiocho años, hijo de Ventura y de María, natural de Zaragoza; procesado por estafa en causa 3-6 de 1949.—(4.577).

AGUIRRE, Adrián; de treinta y siete años, estatura mediana, delgado, moreno, natural de Rioja, ex legionario; procesado por hurto en causa 173 de 1952;

BENEDICO IGUAR, Joaquín; de veintitrés años, soltero, blanqueador, hijo de Prudencio y de Concepción, natural y vecino de Sádaba (Zaragoza); procesado por estafa en causa 77 de 1950.—(4621).

CASTRO ANDRES, Emiliano; de treinta y dos años, soltero, obrero, hijo de Luciano y de Saturnina, natural de Melgar de Fernabertal (Burgos); procesado por apropiación indebida en causa 67 de 1952.—(4387).

DE MIGUEL PERE, Aurelio Mariano, hijo de Francisco y de Pascuala, de cincuenta años, casado, natural y vecino de Zaragoza; procesado por estafas en causa 379 de 1950.—(12301).

DOMINGUEZ BLANCO, José María; de treinta y siete años, soltero, jornalero, hijo de Ezequiel y de Josefa, natural de Salamanca; procesado por hurto en causa 23 de 1950.—(2959).

EZCURRA ELIZAGOYEN, Josefa; de dieciocho años, hija de José Manuel y de Escolástica, vecina de Beasain, natural de Berastegui;

ELIZAGOYEN, Micaela; de veintiocho años, vecina de Beasain; procesada por estafa en causa 89 de 1953;

GONZALEZ GARCIA, José Luis; de treinta y cuatro años, carpintero, natural de Méjico; procesado por estupro en causa 515 de 1948.—(6.294).

HUARTE LARRABURU, Carlos; de veintidós años, soltero, carpintero, hijo de Donato y de Eugenia, natural de Pamplona; procesado por hurto en causa 193 de 1952.

HOLKAMP HAUFLE, Alfredo; de treinta años, hijo de Alfredo y de Hildegart que también usa los nombres de Alfredo Van Haldercam Von Haulifer Dirstz y de Francisco Scheneider Stein; procesado por uso público de nombre supuesto en causa 216 de 1950.—(5.727).

IRUJO YANIZ, Julián, de treinta y cuatro años, casado, chófer, natural y vecino de Pamplona; procesado por delito contra el régimen legal de abastecimientos en causa 1 de 1953.—(10763).

ITURRE OROZ, Javier; hijo de Vicente y de Jesusa, industrial, natural de Villava; procesado por estafa en causa 37 de 1952;

ITURRE OROZ, Javier; hijo de Vicente y de Jesusa, industrial, natural de Villava; procesado por apropiación indebida en causa 15 de 1952.—(6869).

ILUNDAIN CIAURIZ, Mónica; de treinta años, soltera, hija de Teodoro y de Josefa, natural de Ainzoaín; procesada por escándalo público en causa 86 de 1951;

LEON DIAZ, Manuel; de treinta y cinco años, hijo de Manuel y de María, casado, natural de Madrid; procesado por estafa en causa 370 de 1950.—(9131);

MARCOS RAMOS, Modesto; de treinta y un años, soltero, albañil, hijo de Wenceslao y de Liceria, natural de Valdeunquillo; procesado por hurto en causa 60 de 1949.—(10180).

MACAYA SUECUN, Germana; hija de Pedro y de Petra, de treinta y siete años, natural de Larraga; procesada por hurto en causa 5 de 1948.—(10803);

MACIAS LATORRE, Domingo; de diecinueve años, soltero, hijo de Agapito y de Fermina, natural de Pamplona; procesado por hurto en causa 194 de 1953.—(12657);

MARTINEZ MAZO, Faustino; casado, chófer, de treinta y siete años, vecino de Logroño; procesado por lesiones en causa 192 de 1951;

MORENO LAZARO, Ricardo Bernardo; de cincuenta años, hijo de Ricardo y de Remedios, casado, natural de Valladolid; procesado por falsedad en causa 32 de 1952;

MENDEZ MARTINEZ, Jesús; de dieciocho años, soltero, labrador, hijo de Máximo y de Matilde, natural de Marcilla; procesado por hurto en causa 5 de 1952;

MIRANDA LAFUENTE, Josefa; casada, de treinta y cuatro años, hija de Manuel y de Susana, natural de Pamplona; procesada por falsedad y suposición de parto en causa 120 de 1948.—(5922);

MARTINEZ CAPELLAN, Vicente; de treinta y nueve años, casado, hijo de Nicolás y de Sinfoniana, natural de Logroño; procesado por abandono de familia en causa 57 de 1950.—(6185).

SADA ALDUNATE, Felisa; de cincuenta y dos años, hija de Anastasio y de Eustasia, casada, natural de Eibar; procesada por corrupción de menores en causa 4 de 1951.—(5728);

ZALDIBAR BAZO, Tomás; de treinta y dos años, casado, escultor, hijo de Juan y de Balbina, natural de Sorzano (Logroño); procesado en la causa 193 de 1951 por abusos deshonestos;

ERICE LARRAYOZ, Andrés Jaime; hijo de Hilario y de María, de veintidós años, soltero, jornalero, natural de Gallar; procesado por hurto en causa 138 de 1953.—(688);

FERNANDEZ Y EUBA, Manuel Eleuterio; que usa también el nombre de Manuel Tuero Fernández, hijo de Angela Fernández y Euba y de desconocido, natural de Bilbao, de veintiséis años, soltero; procesado por entrada clandestina en España, en la causa 128 de 1950;

LAZARO AGUIRRE, Adolfo; de veintiséis años, hijo de Antonio y de Concepción, natural y vecino de Zaragoza, carretera de Cataluña, 71; procesado sobre estafa en causa 26 de 1952.—(5026).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona.

GUTIERREZ SALINEDA, Víctor; de veintiocho años, casado, técnico de radio, natural de Béjar y vecino de Almería, hijo de Basilio y de Raimunda; procesado por hurto en sumario 21 de 1951.—(2347); y

HERNANDEZ LEON, Joaquín; casado, de veintiocho años, minero, natural y vecino de Huércal, hijo de Vicente y de Matilde; procesado por apropiación indebida en sumario 48 de 1950.—(2349).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Almería.

MOLERO MARIN, Antonio; hijo de Gabriel y de Pilar, de veintisiete años, soltero, jornalero, natural y vecino de Belalcázar; procesado por robo en sumario 360 de 1951.—(2350); y

VISO PALOMO, Francisca, conocida por Simona; hija de Antonio y de Consuelo, de treinta y nueve años, viuda, sus labores, natural y vecina de Puertollano; procesada por estafa en sumario 382 de 1950.—(2351).

Comparecerán en el término de diez

días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo.

SIEIRO N., Leopoldo; de dieciocho años, hijo de Manuela, peón, natural y vecino de Quireza-La Estrada (Pontevedra); procesado por robo en causa 75 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arzúa.—(2353).

MASCARELL IGLESIAS, Antonio; vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en San Ramón, 22; procesado por estafa en sumario 75 de 1953.—(2356);

COMPANO VIDAL, Miguel; de treinta y cinco años, casado, empleado, hijo de Esteban y de Dolores, natural de Das (Gerona) y vecino de Barcelona, Castillejos, 263; procesado por estafa en sumario 357 de 1951.—(2357); y

ASENSIO GIMENEZ, Diego; de dieciocho años, soltero, tornero, hijo de Francisco y de María, natural y vecino de Barcelona, Coll y Vehi, 109; procesado por hurto en sumario 546 de 1951.—(2359).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona.

SURRELL COLL, José; de treinta y nueve años, hijo de Rafael y de Dolores, casado, natural de Tort (Gerona) y vecino de Barcelona, pastelero; procesado por maquinaciones para alterar el precio de las cosas en causa 535 de 1952.—(2362).

CASAS CASADO, Eduardo; natural de Burdeos (Francia), de treinta y un años, hijo de Eduardo y de Josefa; procesado por robo en causa 500 de 1952.—(2363);

RUIZ GIMENEZ, Luisa; natural de Grao de Valencia, soltera, vendedora ambulante, de cuarenta y siete años, hija de Manuel y de María, vecina de Barcelona; procesada por falsedad en causa 427 de 1947.—(2364); y

DOMINGUEZ GONZALEZ, Martina; natural de Grijoa (Orense), soltera, sirvienta, de veintisiete años, hija de José y de Laura, vecina de Barcelona; procesada por hurto en causa 312 de 1945.—(2365).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Barcelona.

GOMEZ VIDAL, Ramón; hijo de Ramón y de Teresa, natural y vecino de Barcelona, casado, ciclista, de treinta y siete años; procesado por estafa en causa 63 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Barcelona.—(2367).

MENDIVIL PEREZ, Paulino; natural de Barcelona, casado, cantante, de veintisiete años, hijo de Ignacio y de Inés, vecino de Madrid, Cabanillas, 14; procesado por abandono de familia en causa 473 de 1952.—(2368); y

VALLS GOMA, José; natural de Serós, casado, Abogado, de treinta y nueve años, hijo de José y de Rosa, vecino de Barcelona, Ronda de San Pedro, 22; procesado por apropiación indebida en causa 180 de 1952.—(2370).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona.

MARTIN ZAMORA, José Antonio; de veintinueve años, hijo de José y de María, casado, jornalero, natural y vecino de Barcelona; procesado por apropiación indebida en sumario 325 de 1950.—(2102);

SANFULGENCIÓ CANO, Francisco; de veintinueve años, hijo de José y de Josefa, natural de Cartagena, soltero, peón, vecino de Barcelona; procesado por hurto en sumario 523 de 1951.—(2103); y

ESTEFANELL ALTARRIBA, Juan; de treinta y nueve años, hijo de Jaime y de Teresa, natural de Aviñó (Barcelona), casado, del comercio, vecino de Barcelona; procesado por estafa en sumario 408 de 1941.—(2104).

Comparecerán en el término de diez

días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona.

PINEDA RUFINO, José; de veintiséis años, natural de Salobreña (Granada), hijo de Pedro y de Rosario, casado, albañil, vecino de Barcelona, Provenza, 1; procesado por apropiación indebida en sumario 547 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 18 de Barcelona.—(2107).

ZAHINOS SANCHEZ, Manuel; de veintiocho años, casado, jornalero, natural y vecino de Barcelona, carretera de Jerez, 108; procesado por hurto en sumario 8 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz.—(2206).

DE MIGUEL Y DE LA HOZ, Laureano; natural de Salduero (Soria), casado, Agente Comercial, de treinta y siete años, hijo de Gregorio y de Eustaquia, vecino de Alicante, Doctor Sapena, 41; procesado por hurto en causa 4 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Callosa de Ensarriá.—(2208).

NUNEZ MOLINER, Granado; de cuarenta y un años, soltero, carterero, hijo de Feliciano y de Granada, natural de Llerena, vecino de Madrid, Ancora, 3; procesado por malversación en causa 94 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón.—(2211).

ARROYO NOUVILLAS, Vicente; natural de Barcelona, soltero, labrador, de veintinueve años, hijo de Tomás y de Dolores, vecino de Espolla (Gerona), Carmen, núm. 10; procesado por hurto en causa 142 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Igualada.—(2212).

DE LA BARCA RUIZ, Eduardo Calderón; vecino de Madrid, Princesa 80; procesado por estafa en sumario 14 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Madrid.—(2217).

## EDICTOS

### JUZGADOS CIVILES

Don Antonio Navas Romero, Magistrado, Juez especial, en el sumario del Juzgado de Instrucción número dos de Córdoba, 143 de 1952,

Hago saber: Que en las actuaciones sumariales que a continuación se expresan se ha acordado la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia para hacer el ofrecimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a todas aquellas personas que se estimen perjudicadas en el sumario 143 de 1952, seguido por este Juzgado Especial de esta capital, por falsedades y otras actuaciones delictivas en la Sociedad Anónima Córdoba Farmacéutica.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, y a los efectos del ofrecimiento del sumario antes expresado, se expide el presente en Córdoba, a veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Antonio Navas Romero. El Secretario (ilegible).—(2112).

## ANULACIONES

### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 348 de 1947, Benigno Vega Fernández.—(2043)

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 183 de 1947, José Manuel Menéndez Lázaro.—(2046).

El Juzgado de Instrucción de Manacor

deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 60 de 1945, Antonia Cantarellas Gual.—(2047).

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 365 de 1950, Manuel López Pérez.—(2025).

El Juzgado de Instrucción de Lalin deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 14 de 1952, Manuel Figueira Vázquez.—(2029).

El Juzgado de Instrucción de Quintanar de la Orden deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 52 de 1947, María Hernández Navarés.—(2317).

El Juzgado de Instrucción 2 de Almería deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 2 de 1948, Joaquín Calderón García.—(2346).

El Juzgado de Instrucción 2 de Almería deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 49 de 1950, Carmen Heredia Bermúdez.—(2348).

El Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 114 de 1951, María Pereira Gago.—(2371).

El Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 180 de 1952, José Valls Romá.—(2369).

El Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 535 de 1947, Paula M.<sup>a</sup> Herráiz Marco.—(2366).

El Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 354 de 1951, Antonio Trote Martí.—(2358).

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 462 de 1951, Isabel Pérez García.—(2355).

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 30 de 1952, Isabel Pérez García.—(2354).

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 302 de 1950, Ramón Hidalgo Ureña.—(2352).

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 328 de 1951, Manuel Magro Felardo.—(2060).

El Juzgado de Instrucción 4 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 309 de 1947, Ives Roger Hernández.—(2074).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 78 de 1946, Enrique Gómez Barrios.—(2080).

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 273 de 1952, Juan Campo Tejada.—(2086).

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 604 de 1952, María Samitier Salamero.—(2101).

El Juzgado de Instrucción 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 347 de 1951, Antonio Sánchez Lizcano.—(2105).

El Juzgado de Instrucción 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 26 de 1953, Angel Rodríguez Blanco.—(2106).

El Juzgado de Instrucción 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 546 de 1951, Melchor Gómez Gómez.—(2109).

El Juzgado de Instrucción 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 188 de 1945, Julio Basauri Losada.—(2108).

El Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 35 de 1946, Cástor Marcos Rodríguez.—(2110).